Signatura: FFL 27/10



UNIVERSIDAD DE SEVILLA

ARCHIVO HISTÓRICO

CESAR PEMÁN PEMARTIN

N: CADIZ

71 HOJAS (DESCOCIDO)

Fechas:

Volmen:

Contenido:

Carp. 27, nº 80

Universidad de Sevilla — Facultad de Filosofía y Letras

Núm. 80 (78) — Curso de 1940-41

Expediente académico del alumno

Don César Pemán Pemartín

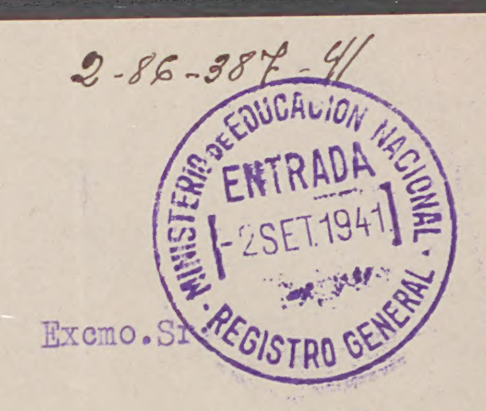
Natural de Cádiz — Provincia de

256-1349-18-41

3

2-86-387-41

UNIVERSIDAD DE SEVILLA



Excmo. Sr.

Negociado ....

Número 373

Tenho el honor de remitir a V.E. la adjunta instancia de D. CESAR PEMAN Y MARTIN, con el informe del Decano de la Facultad de Filosofía y Letras, que este Rectorado hace suyo, en la que solicita se le conceda exámen en la convocatoria de septiembre para asignaturas de Estudios Comunes de dicha Facultad.

Dios guarde a V.E. muchos años.

Sevilla 30 de agosto de 1941.

El Rector.

José Mª Mota

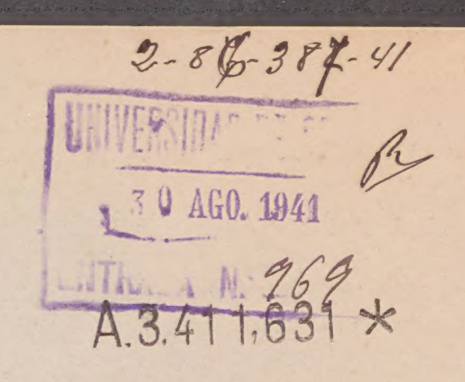
Excmo. Sr. Director General de Enseñanza Superior y Media.

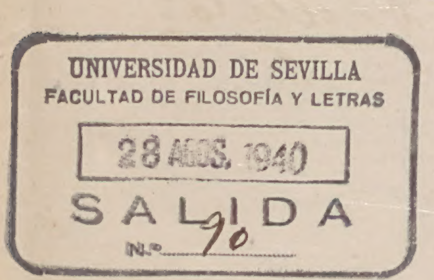
Madrid.

66-1349-18-41
3











Exmo. Señor,

Don César Pemán y Pemartin, Licenciado en Derecho, ante V.E. respetuosamente expone:

Que teniendo cursadas en la Facultad de Filosofía y Letras las Asignaturas que componían el Antiguo Curso Preparatorio de la de Derecho, e interesándome ahora aprobar las restantes disciplinas de los llamados Estudios Comunes del moderno plan de Filosofía y Letras con miras a licenciarme ulteriormente en esta Facultad,

S U P L I C A a V.E. se digne concederle exámen en la próxima convocatoria de Septiembre del conjunto de las Asignaturas que completan el referido grupo de Estudios Comunes.

Es gracia que espera conseguir de V.E. cuya vida guarde Dios muchos años.

Sevilla a veintiocho de Agosto de mil novecientos cuarenta y uno

César Pemán

MI

INFORME DEL DECANATO
====================

e Decanato estima que
Sr Peman se encuentra compren-
o en lo dispuesto en el Artª
de la Orden de 2 de julio
corriente año y que
tanto puede accederse a lo
icitado.
.con su superior criterio re-
verá lo mas conveniente.
Sevilla 29 de agosto de 1941.
El Decano.
[signature]

Excmo Sr Subsecretario del Ministerio de Educacion Nacional.

Universidad de Sevilla.

Visto el precedente informe, que este Rectorado hace suyo, no ve incoveniente en que se acceda a lo solicitado.

No obstante V.E.resolverá, lo que estime más oportuno.

Sevilla 30 agosto 1941.

El Rector.

Dr Mota

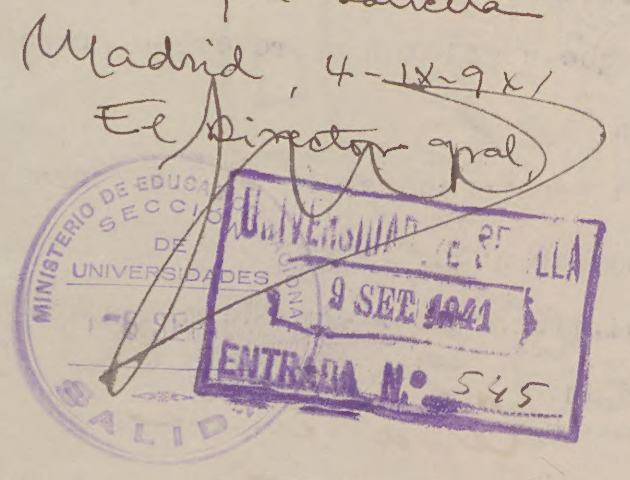
UNIVERSIDAD DE SEVILLA

Ministerio de Educación Nacional
Universidades

Pase al Rectorado de la Universidad de Sevilla y de acuerdo con el precedente informe, se tendrá por concedido lo que solicita.

Madrid, 4-IX-941

El Director gral.



Universidad de Sevilla.

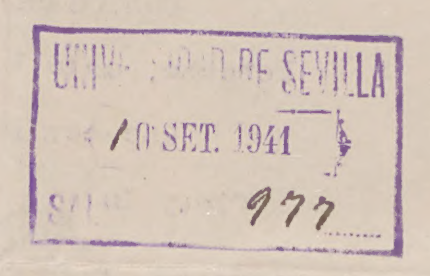
Pase al Decano de la Facultad de Filosofia y Letras a los efectos del precedente decreto marginal que deberá comunicar al interesado.

10 de septiembre de 1941.

El Rector.

Dr Mota

UNIVERSIDAD DE SEVILLA



TIMBRE DEL ESTADO

8ª clase — 1'50

A.2.956.519 *

Ilustrísimo Señor,

Don César Pemán y Pemartín, ante V.S.I. respetuosamente expone:

Que teniendo aprobadas las Asignaturas que componían el antiguo Curso Preparatorio de la Facultad de Derecho e interesándome completar en la próxima convocatoria de Septiembre los Estudios comunes de la Facultad de Filosofia y Letras según el moderno plan oficial, y siendo funcionario del Ministerio de Educación Nacional como profesor de término de Escuela de Artes y Oficios, en la de Cádiz,

S U P L I C A a V.S. I. se digne admitirle a exámen de las correspondientes disciplinas en la expresada convocatoria y concederle la matrícula gratuita como funcionario del Ministerio de Educación Nacional.

Gracias que espera alcanzar de V.S.I. cuya vida guarde Dios muchos años.

Cádiz para Sevilla veintidós de Agosto de mil novecientos cuarenta y uno.

César Pemán

Ilmo. Señor Decano de la Facultad de Filosofia y Letras en la Universidad de SEVILLA.

NÚM. 680

Convocatoria de sepbre

UNIVERSIDAD DE SEVILLA

FACULTAD DE Letras

Curso de 1940 a 1941 Núm. de orden (1) 20 Enseñanza NO OFICIAL

80



Don Cesar Peman y Pemartin
natural de .... provincia de .... de .... años de edad,
con cédula personal de .... clase, tarifa .... número .... expedida en ....
a .... de .... de 19........ con domicilio en esta Capital en la calle ....
.... núm. .... reuniendo las condiciones necesarias, solicita ser matriculado en
las siguientes asignaturas.

	Clase de Matrícula (Honor (2) Ordinaria)
1.º Historia del Arte	Gratuita
2.º Lengua griega	
3.º Lengua latina	
4.º Lengua francesa	
5.º Lengua inglesa	
6.º	
7.º	

Entregado en metálico en el Negociado de Recaudación

	PTAS.	CTS.
5 °/₀ del importe de .... asignaturas.		
Derechos de Patronato de 5 asignaturas.	25	00
Derecho de Inscripción de 5 asignaturas.	12	50
Carta de identidad (expedición o visado).	5	00
Total pesetas (4)	42	50

Por el Negociado de Recaudación,

Efectos entregados en la Secretaría de la Facultad

	PTAS.	CTS.
.... (3) timbres móviles de 0'25		
Papel de pagos al Estado de 5 asignaturas, por Derechos academicos	25	00

Sevilla .... de agosto de 1941.

Firma del Alumno o persona que lo representa,

P. O.

(1) A rellenar por el Negociado de la Facultad.
(2) La aplicación de matrícula de Honor debe solicitarse ADEMÁS por separado.
(3) Tantos como asignaturas de matrícula ordinaria, más uno para la matriz de inscripción.
(4) Póngase la cantidad total con letras además de las cifras.

UNIVERSIDAD DE SEVILLA | **FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS** | **Curso de 1940 a 1941**

Enseñanza NO OFICIAL | Convocatoria de septbre. | Inscripción núm. 20

Don César Pemán y Pemartín *natural de* Cádiz *provincia de* id

de .... años de edad, queda matriculado en esta Facultad de Filosofía y Letras en las asignaturas que a continuación se expresan mediante el pago que determinan las disposiciones vigentes. Ha obtenido las calificaciones que se consignan y que constan en las actas firmadas por los señores Jueces de los respectivos Tribunales de exámenes.

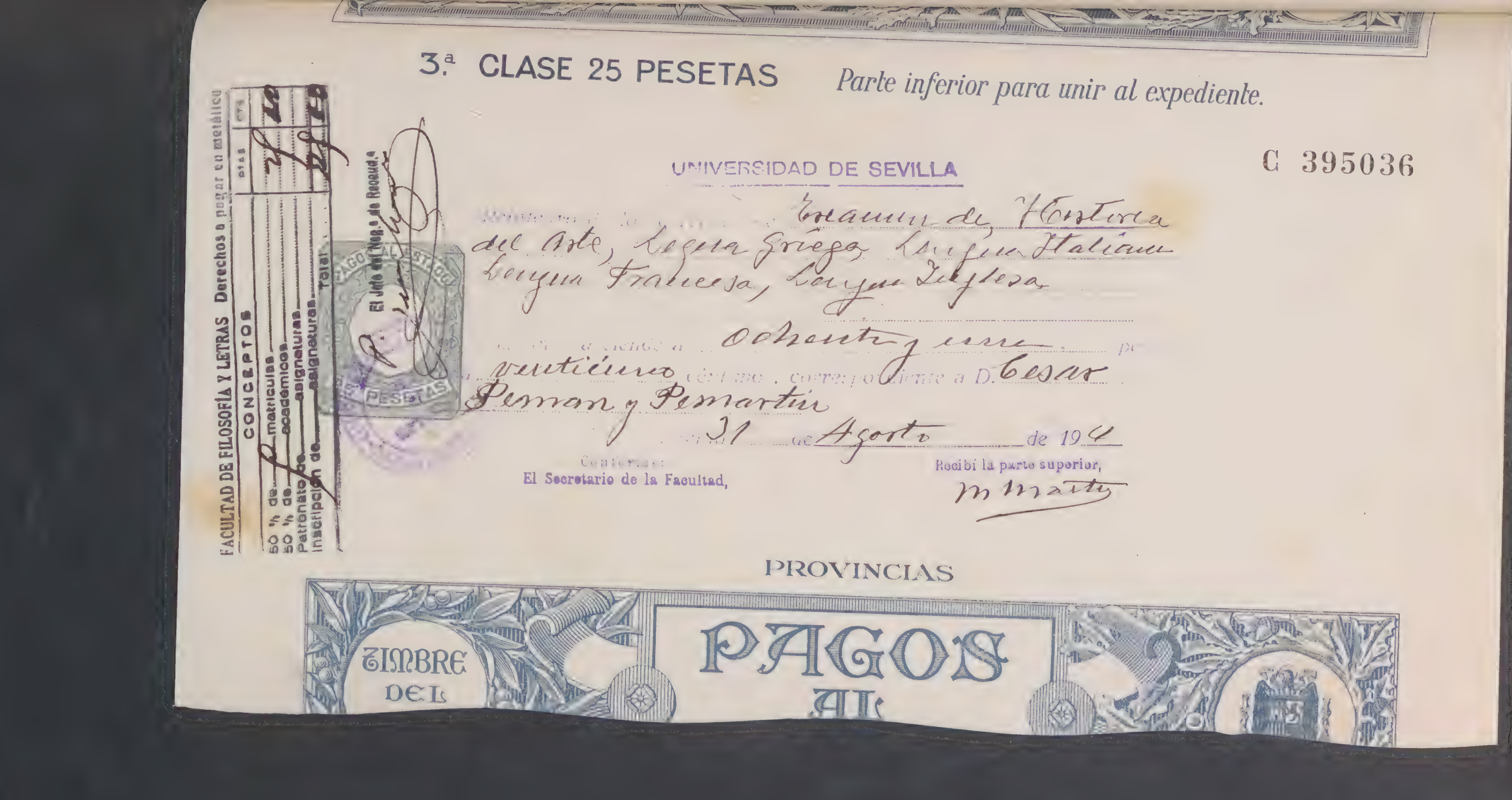
935 M. Carmona, Sevilla

ASIGNATURAS	Núm. de orden	Clase de matrícula	Fecha del examen			Calificaciones obtenidas		Observaciones
			Día	Mes	Año	Ordinarios	Extraordinarios	
HISTORIA DEL ARTE	2	Gratuita						
LENGUA GRIEGA		id						
LENGUA FRANCESA		id	2	Octubre	1941	,	Sobresaliente	Matrícula de Honor
LENGUA LATINA		id						
LENGUA INGLESA		id						

Sevilla 31 de agosto de 1941
El Secretario de la Facultad,
[signature]

Sevilla 30 de septbre de 1941
El Oficial de la Secretaría,
[signature]

25 CÉNTIMOS — 30 AGO 1941



3.ª CLASE 25 PESETAS *Parte inferior para unir al expediente.*

C 395036

UNIVERSIDAD DE SEVILLA

Examen de Historia del Arte, Lengua Griega, Lengua Italiana, Lengua Francesa, Lengua Inglesa

ochenta y una pesetas veinticinco céntimos, correspondiente a D. Cesar Peman y Pemartin

31 de Agosto de 194

Conforme:
El Secretario de la Facultad,

Recibí la parte superior,
M. Marty

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS Derechos a pagar en metálico

CONCEPTOS	Ptas	Cts
50 % de matrículas		
50 % de académicos		
Patronato de asignaturas		
Inscripción de asignaturas		
Total		

El Jefe del Neg.º de Recaud.ª

PROVINCIAS

TIMBRE DEL ... PAGOS AL ...

INFORMACIÓN PARA HACER LA MATRÍCUL

La presente solicitud, acompañada del papel de pagos al Estado, totalmente rellenos, tiene q presentarse en la Secretaría de la Facultad, después en el Negociado de Recaudación, (Secretaría gener y finalmente en la Secretaría de la Facultad, donde se recibirá el resguardo:

LOS DERECHOS QUE NECESITAN ABONAR SON:

En la Secretaría de la Facultad

ASIGNATURAS	PAPEL	TIMBRE
Una	16,25	dos
Dos	32.50	tres
Tres	48,75	cuatro
Cuatro	65,00	cinco
Cinco	81,25	seis
Seis	97,50	siete
Siete	113,75	ocho

En el Negociado de Recaudación (en metálico)

50 %	DERECHOS INSCRIPCIÓN	PATRONATO	TOTAL
16,25	2,50	5,00	23,75
32,50	5,00	10,00	47,50
48,75	7,50	15,00	71,25
65,00	10,00	20,00	95,00
81,25	12,50	25,00	118,75
97,50	15,00	30,00	142,50
113,75	17,50	35,00	166,25

Por la expedición de la carta de identidad abonarán cinco peseta
Por el visado, una peseta.

En las asignaturas que se aplique Matrícula de Honor, solamente es necesaria la instancia.

Los alumnos que soliciten matrícula por primera vez en la Universidad deben acompañar siguiente documentación:

1.º—Partida de nacimiento, debidamente legalizada.

2.º—Título de Bachiller o el resguardo de haber abonado los derechos correspondientes p su expedición.

3.º—Certificación médica de estar vacunado o revacunado dentro de los últimos seis años o haber padecido viruela, en papel del Colegio Médico.

4.º—Dos fotografías para la expedición de la Carta de identidad, 3 × 5 cms.

Convocatoria de 80 №000115

UNIVERSIDAD DE SEVILLA FACULTAD DE

Curso de 194 a 194 Núm. de orden (1) 41 Enseñanza NO OFICIAL

PTAS 1'50 8ª CLASE B3767482

Don César Pemán y Pemartín

natural de Cádiz provincia de id de años de edad,

con cédula personal de clase, tarifa , número expedida en

de de 194 , con domicilio en esta Capital en la calle

núm. reuniendo las condiciones necesarias, solicita ser matriculado

en las siguientes asignaturas:

		Clase de Matrícula Honor (2). Ordinaria.
1º curso Prehistoria y arqueología	4º curso	honor
2º Hª de España antigua y media	Hª de España moderna	id
3º id Universal id id	y contemporánea Hª	
4º Numismática y Epigrafía	Universal moderna y	
5º Paleografía Geografía 1º curso	contemporánea, Hª de	
6º	América, Hª del arte	
7º	Diplomática Hª de	
	la geografía	

Entregado en metálico en el Negociado de Recaudación

	PESETAS	CTS.
50 % del importe de asignaturas	60	00
Derechos de Patronato de 12 asignaturas	30	00
Derecho de Inscripción de 12 asignaturas	1	
Carta de identidad (expedición o visado)		
Total pesetas (4) noventa y una ptas	91	00

Por el Negociado de Recaudación,

Efectos entregados en la Secretaría de la Facultad

	PESETAS	CTS.
13 (3) timbres móviles de 0,25.	3	25
Papel de pagos al Estado de honor asignaturas, por valor de. honor		

Sevilla 30 de abril de 1942

Firma del Alumno o persona que lo representa.

Pemartín

(1) A rellenar por el Negociado de la Facultad.
(2) La aplicación de Matrícula de Honor debe solicitarse ADEMÁS, por separado.
(3) Tantos como asignaturas de matrícula ordinaria, más uno para la matriz de inscripción.
(4) Póngase la cantidad total con letras además de las cifras.



Señor Decano de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Sevilla.

Don César Pemán y Pemartín natural de .... provincia de .... de ...... años de edad, a V. S. con el mayor respeto expone:

Que habiendo obtenido nota de **SOBRESALIENTE** e incluído en el cuadro de honor en las asignaturas de 1º y 2º planos de los estudios comunes desearía sea gratificado al 3º y cuarto curso

y deseando aplicarla a la asignatura de correspondientes al 3º y cuarto cursos comunes

que he de cursar en esta Universidad en el curso próximo.

SUPLICA a V. S. le sea concedido cuanto solicita por creerlo de justicia.

Gracia que espera merecer de V. S.

Sevilla 30 de abril de 1942

César Pemán

Imp. de la Gavidia.—Sevilla.

UNIVERSIDAD DE SEVILLA — **FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS** — **Curso de 1941 a 1942**

Enseñanza NO OFICIAL — **Convocatoria de** Junio — **Inscripción núm.** 47

Don César Pemán y Pemartín *natural de* Cádiz *provincia de*

de *años de edad, queda matriculado en esta Facultad de Filosofía y Letras en las asignaturas que a continuación se expresan mediante el pago que determinan las disposiciones vigentes. Ha obtenido las calificaciones que se consignan y que constan en las actas firmadas por los señores Jueces de los respectivos Tribunales de exámenes.*

935 M. Carmona, Sevilla

ASIGNATURAS	Núm. de orden	Clase de matrícula	Fecha del examen: Día	Mes	Año	Calificaciones obtenidas: Ordinarios	Extraordinarios	Observaciones
PREHISTORIA Y ARQUEOLOGÍA								
HISTORIA DE ESPAÑA, Edad Antigua y Media	1	Honor						
HISTORIA UNIVERSAL, Edad Antigua y Media								
NUMISMÁTICA Y EPIGRAFÍA	″	″						
PALEOGRAFÍA	″	″						
GEOGRAFÍA	″	″						
CURSO MONOGRÁFICO SOBRE	″	″						
HISTORIA DE ESPAÑA, moderna y contemporánea	″	″						
HISTORIA UNIVERSAL, moderna y contemporánea	″	″						
HISTORIA DE LA GEOGRAFÍA								
HISTORIA DE AMÉRICA	″	″						
DIPLOMÁTICA / HISTORIA DEL ARTE	″	″						
CURSO MONOGRÁFICO SOBRE	″	″						

Sevilla 30 *de* abril *de* 1942

El Secretario de la Facultad,

[illegible]

Sevilla *de* *de 193*

El Oficial de la Secretaría,

INFORMACIÓN PARA HACER LA MATRÍCULA

La presente solicitud, acompañada del papel de Pagos al Estado, totalmente rellenos, tiene que presentarse en la Secretaría de la Facultad, después en el Negociado de Recaudación (Secretaría general) y, finalmente, en la Secretaría de la Facultad, donde se recibirá el resguardo.

LOS DERECHOS QUE NECESITAN ABONAR SON:

En la Secretaría de la Facultad

ASIGNATURAS	PAPEL	TIMBRE
Una	16,25	Dos
Dos	32,50	Tres
Tres	48,75	Cuatro
Cuatro . . .	65,00	Cinco
Cinco . . .	81,25	Seis
Seis	97,50	Siete
Siete	113,75	Ocho

En el Negociado de Recaudación (en metálico)

50 %	DERECHOS INSCRIPCIÓN	PATRONATO	TOTAL
16,25	2,50	5,00	23,75
32,50	5,00	10,00	47,50
48,75	7,50	15,00	71,25
65,00	10,00	20,00	95,00
81,25	12,50	25,00	118,75
97,50	15,00	30,00	142,50
113,75	17,50	35,00	166,25

Por la expedición de la carta de identidad abonarán cinco pesetas.
Por el visado una peseta.

En las asignaturas que se aplique Matrícula de Honor, solamente es necesaria la instancia.

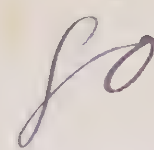
Los alumnos que soliciten matrícula por primera vez en la Universidad, deben acompañar la siguiente documentación:

1.°—Partida de nacimiento debidamente legalizada.

2.°—Título de Bachiller o el resguardo de haber abonado los derechos correspondientes para su expedición.

3.°—Certificación médica de estar vacunado o revacunado, dentro de los últimos seis años, o de haber padecido viruela, en papel del Colegio Médico.

4.°—Dos fotografías para la expedición de la Carta de identidad, 3 x 5 cms.

UNIVERSIDAD DE SEVILLA  Facultad de Filosofía y Letras



Sección de Historia

SECRETARÍA

Curso académico de 19 41 a 19 42 Folio 12 núm. 39

EXAMEN FINAL PARA EL

GRADO DE LICENCIADO

Ilmo. Sr. Decano de la Facultad de Filosofía y Letras.

D. Cesar Paman y Pemartin,
natural de Cadiz, *provincia de* iden,
de ...... años de edad, alumno de esta Facultad, domiciliado en ......,
a V. I. respetuosamente expone:

Que habiendo estado matriculado en todas las asignaturas que determinan las disposiciones vigentes para la Licenciatura en la **Facultad de Filosofía y Letras,** *Sección de* Historia *, como debe constar en mi expediente académico, y habiendo abonado la cantidad de* **treinta y siete pesetas** *con* **cincuenta céntimos,** *en papel de pagos al Estado, por los derechos de inscripción para el* **examen final del Grado de Licenciado,**

Ruega a V. I. se digne admitirle a los ejercicios de dicho Grado.

Gracia que espera merecer de V. I.

Sevilla, 12 *de* mayo *de 19* 42

(Firma del interesado),

César Pemán

Sr. Secretario: Resultando del expediente académico, que obra en esta Secretaría que D. César Pemán y Pemartin *reune las circunstancias exigidas por la legislación vigente para ser admitido a los ejercicios del* **examen final para el Grado de Licenciado en la Facultad de Filosofía y Letras,** *Sección de* Historia*, con especialidad de* ——, *el Oficial que suscribe opina que debe V. S. proponer al Sr. Decano se digne acceder a lo que solicita dicho alumno.*

Sevilla, 20 *de* mayo *de 19* 42

El Oficial de la Secretaría,

[signature]

Sr. Decano: El que suscribe está conforme con el anterior dictamen, y en su consecuencia, propone a V. I. se digne admitir al expresado alumno a los ejercicios del **examen final para el Grado de Licenciado** *que solicita.*

Sevilla, 20 *de* mayo *de 19* 42

El Secretario de la Facultad,

A. Sancho

En vista de los precedentes informes, pase este expediente, en unión del que se ha de remitir al Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes, al Presidente del Tribunal, a fin de que fije día, hora y local en que ha de verificar el alumno los ejercicios de dicho Grado.

Sevilla, 20 *de* mayo *de 19* 42

El Decano,

Luis Morales Oliver

UNIVERSIDAD DE SEVILLA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS SECCIÓN DE HISTORIA SECRETARÍA

UNIVERSIDAD DE SEVILLA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS SECCIÓN DE HISTORIA SECRETARÍA

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS — CONCEPTOS: Título de Licenciado; Grado de Licenciado; Reválida de; Certificación personal; Certificación oficial; Total

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS — Derechos a favor — CONCEPTOS: Título de Licenciado; Grado de Licenciado; Reválida de; Certificación personal; Certificación oficial; Total

Acta del examen final para el Grado de Licenciado

CURSO DE 1941 A 1942 FOLIO 12 NÚM. 39

Reunido el Tribunal examinador, el interesado verificó los ejercicios correspondientes, en los que ha obtenido la calificación de:

Sobresaliente

Sevilla, 8 *de* junio *de 19*42

El Presidente,

[Ángel Rosal]

El Secretario del Tribunal,

[A. Sánchez]

El Graduando,

[César Pemán]

Los vocales,

[Francisco Murillo]

[Juan del Castillo]

[Enrique Marco]

Repitió el examen con la calificación de:

Sevilla, ... *de* .... *de 19*......

El Presidente,

El Secretario del Tribunal,

El Graduando,

Los vocales,

Repitió el examen con la calificación de:

Sevilla, ... *de* .... *de 19*......

El Presidente,

El Secretario del Tribunal,

El Graduando,

Los vocales,

Universidad de Sevilla

Acta del Grado de Licenciado en Filosofía y Letras

Curso de 19 41 **a 19** 42 — **Folio** 13 **Núm.** 39

D. CESAR PEMAN Y PEMARTIN

Primer ejercicio.—*Reunido en el día de la fecha el Tribunal nombrado por el Sr. Decano de la Facultad, sacados a la suerte dos temas e incomunicado el aspirante, se verificó este ejercicio escrito y fué declarado* admitido *al siguiente.*

Sevilla 3 y 4 *de* junio *de 19*42.

Firma del graduando, César Pemán

El Secretario del Tribunal, A. Sánchez

Repetido en el día de hoy el **Primer ejercicio**, *el Tribunal declaró al interesado* .... *al segundo.*

Sevilla ...... *de* ...... *de 19*......

Firma del graduando,

El Secretario del Tribunal,

Segundo ejercicio.—*Verificado en el día de la fecha el ejercicio oral de preguntas, fué declarado* Sobresaliente *al siguiente.*

Sevilla 8 *de* junio *de 19*42.

Firma del graduando, César Pemán

El Secretario del Tribunal, A. Sánchez

Repetido en el día de hoy el **Segundo ejercicio**, *el Tribunal declaró al interesado* .... *al tercero.*

Sevilla ...... *de* ...... *de 19*......

Firma del graduando,

El Secretario del Tribunal,

Tercer ejercicio.—*Verificado en el día de la fecha el ejercicio práctico* CURSOS MONOGRAFICOS XXXXXX *señalado por el Tribunal, obtuvo la calificación de* Sobresaliente

Sevilla 8 *de* junio *de 19*42.

El Presidente, Ángel Losada

El Vocal, Francisco Murillo

El Secretario del Tribunal, A. Sánchez

Juan de Carriazo

Enrique Marco

Firma del graduando, César Pemán

Repetido el **Tercer ejercicio.** *obtuvo la calificación de* ....

Sevilla ...... *de* ...... *de 19*......

El Presidente,

El Vocal,

El Secretario del Tribunal,

Firma del graduando,

1235 M. CARMONA, SEVILLA



La arquitectura española del siglo XVI y su expansión en Indias

— E. Marco

En tema de tan vasta amplitud como el propuesto, disponiendo de tiempo limitado, tratándose de un ejercicio más de orientación de la serie de hechos o de nombres que el opositor tenga previamente almacenados, puesto que se indica el empleo de bibliografía, y concurriendo además —en mi caso particular y en este particular tema— el enfrentarme con alumnos oficiales de la Universidad hispalense donde con una brillante historia desde su fundación (la de la Cátedra) viene funcionando una Cátedra especialmente dedicada al Arte hispanocolonial, aprovechando con envidiable acierto del legislador las circunstancias que hacen de Sevilla la sede de [illegible] estudios americanistas, parece claro que el único [illegible] del ejercicio puede estribar en revelar ~~[illegible]~~ aspectos de la propia orientación personal, y manera propia de entender o de apreciar el cuadro histórico y artístico propuesto; mas que fingiendo una especialización en la materia que no existe —y en la que, repito, mi inferioridad respecto a quienes a lo largo de su carrera y en especial en asignaturas especialmente a ellas consagradas han dedicado particular atención a los problemas de la causa y los efectos de la expansión ultramarina de la cultura y el arte españoles, es notoria— intentando dar una medida de lo contrario: o sea de la forma en que una persona extraña a este ambiente, a las fuentes documentales, monumentales y bibliográficas que Sevilla y su Universidad ofrecen y en definitiva a esta especialización que es la característica del estudiante universitario sevillano puede desarrollar en un tiempo dado, proporcionando una visión de conjunto del tema o destacando lo que parezca fundamental en su desarrollo.

La primera cuestión que se ofrece a nuestra considera[ción]
es la de los límites del tema propuesto. Su enunciado le ...
español del siglo XVI. Es obvio que no hay que entenderlo de [una]
manera rigurosamente cronológica. Precisamente es natural [y]
muy recibido el considerar que el XVI° centuria marca el
cambio de las últimas formas del arte medieval por las que de
Italia traen las novedades renacientes, a lo largo — por supue[sto]
de un proceso evolutivo ya que los cambios de estilo no son
nunca tajantes aunque precisamente en éste que nos ocupa ob[edece]
como pocos a un cambio de tipo de tipo intelectual y por
lo tanto consciente: quiero decir, no es como la evolución del
románico al gótico mero desarrollo natural en el que el cam[bio]
de estilo no siempre es definible ni constatable y que en defini[tiva]
en su sistematización es obra de la crítica, y la simplificación,
a posteriori. En el caso del cambio del estilo gótico (así ...
~~pagano~~ en sentido peyorativo) por el greco-romano los artistas
procedían de intento a un cambio reclamado por el cambio
de gusto, procedente de un cambio de ideas y de mentalidades y
da el caso de que si nosotros percibimos un estilo sintomático
que, en definitiva, ha llegado a ~~pro~~ crear muchos intereses ... estas formas nacie[ntes]
como es el caso de nuestro plateresco, por la lucha del
involuntariamente e inconscientemente que no supo vencer fin de la ciencia,
artista con dificultades que no supo ... De modo que cuando ...
de información y de otros órdenes. De modo que ... decorados platerescos — no ...
muy tan apreciados, y en justicia, decorados platerescos vaciaban sobre
...ntes en este proceso de sus predecesores italianos — santo bellísimo edificio
las fachadas, las capillas o los patios de santo ... no tenían la con...
ingente carga de su repertorio decorativo ... castizo ni siquiera ori[ginal]
ciencia ni el deseo de crear un arte castizo ...
sino que ponían sus cinco sentidos en dar lo mejor que ...
una versión de lo que ellos creían que era el modo de ...
de los modelos antiguos empeñados a ...: los pueblos de la
antigüedad clásica que se postulaban dechado de toda perf[ección]
en el arte y en la vida — modelo de las perfecciones que en ...
lidad tuvieron y de otros que o no poseyeron nunca o ...

que se tenía una idea del todo deformada. Buen ejemplo de ello ...ito de la decoración. Es indudable que los artistas eruditos del ...prano renacimiento italiano habrán ido a buscar su repertorio ...ativo a donde mejor podían encontrarlo en la medida de ...s posibilidades, en las excavaciones de los primeros arqueólogos ... la época: se estudiaban con afán los estucos o los relieves que ...mpezaban a dar las grutas o excavados de las ruinas romanas ... pero después el que proporcionaron los primeros trabajos ...n Pompeya o donde quiera que apareciese un vestigio de la antigüedad, así surgió el repertorio que de ahí se llamó de grutescos, primer estudio del que después colige el plateresco español. Pero lo que estos artistas no pudieron captar fué la utilización de esta ornamentación en el conjunto de la obra del artista clásico ni el espíritu con que estructura y ornamentación eran tratados en los días de Roma. De ahí precisamente surge el que el estilo del Renacimiento Italiano y las escuelas nacionales después — la española tan sustantiva y tan interesante — sean un estilo y bien definido y no un pastiche ... una cosa seca y fría como en mucha mayor medida lo fué después el neoclásico en el siglo XVIII a fuerza de sabios y preceptistas ... después el neoclásico en el siglo ... la ornamentación renaciente.

Surge, pues, así ante todo la ornamentación renaciente ... Surge, pues, así ante todo la ornamentación ... el principio bastante ...olup ... a modificaciones estructurales el ... del arco ojival o el conopial ... ...rimpistas como la del cambio del arco ojival ... de medio punto ... ...tias formas libres del gótico final ... de la nueva preceptiva. En otras cosas los más iluminados ...rez de la nueva preceptiva. En manera alguna apoderarse ... los innovadores no consiguieron en manera alguna apoderarse ... del espíritu del artista antiguo: es muy conocido ... de lo más somero del espíritu del artista antiguo ... de los grupos ...el caso del Brunelleschi, indudable colega de uno de los grupos ... del temprano renacimiento cuando ...más fecundos y trascendentales del temprano renacimiento cuando ... en la florentina Sta. Mª dei Fiori el problema ...queriendo resolver en lo florentino ... en el aspecto externo y aun esto a medias ... de la cúpula se queda en el aspecto ... modo de realizar su solución ... pero en cuanto a estructura y a modo de realizar su solución ...n de espíritu absolutamente medieval con antecedentes orientales ... y aun si pudiéramos ... el detalle en el fondo ... grandes vestigios aun del dinámico arte gótico pero sin la ... más mínima relación con la cúpula antigua.

Si de Italia pasamos a España encontraremos que el ...

ver que vengo exponiendo se acentúa más aún por ser no
que cuando el estilo nuevo hace su aparición en la Península
durante mucho tiempo no tiene de tal nuevo más que las
formas ornamentales que se aplican a estructuras que sig
siendo las que los artífices tienen aprendidos de sus mayores
los demás, góticos finales. Este es característico e informa lo
que se viene denominando desde Bertaux 'estilo Isabel' po
darse durante la época de la gran reina. El haber prevalec
ese nombre, sea o no el más apropiado, lo que sí indica es
la necesidad sentida de aislar y definir una modalidad ar
tística que en realidad existe, que es la que nos sale al pa
en los albores del siglo XVI y por eso es por lo que empezamos
esta exposición, aunque luego al referirnos a América prim
sea necesario tomar las cosas desde un poco más atrás y hacer
algún uso más prolijo de cuestiones que afecten totalmente
al período gótico.

Con esto va quedando ~~contestada~~ ~~adecuada~~ resuelta la primera c
tión que propuse: la del límite del tema por su princip
~~precisamente~~ la entrada del siglo XVI debe hacerse coincid
en el campo de la sistematización científica con el cambio
estilístico de gótico a Renacimiento, de medieval a moderno
coincida o no estrictamente el hecho con las efemérides porqu
es el caso que cambio tan trascendental viene en aquellas
décadas aunque según queda explicado por desarrollo y no
de golpe, pero dentro de ello tan bruscamente como es posib
ya que — repetimos — no se trata de la evolución natural y
biológica de un estilo, sino precisamente el cruce de los puntos
de fractura y de los más claros, en la medida que estos pued
encontrarse en estas materias.

Previendo que sea imposible desarrollar tema de tan
inmensa amplitud en el tiempo previsto creo de interés ad
lantar desde ahora cual pudiera ser el límite del tema
por el otro extremo, por el final: cambio tan fundamental comp
el que encontramos entre los siglos XV y XVI no volvemos a
hallarlo entre los siglos XVI y XVII ni poco antes o después pue

cisamente porque no volveríamos de nuevo a lo que hemos llamado un punto de fractura ya que como es bien sabido del Renacimiento, ya adulto desde antes de la mitad del siglo en sus focos originarios según los diferentes aspectos que significan (y que es imposible detenerme a explicar) la Cena de Leonardo o la escalera de la biblioteca Medici de Miguel Ángel, de la savia de ese estilo se sigue nutriendo todo el arte europeo posterior ~~hasta casi~~ casi hasta nuestros días en los que la diferencia de ambiente, la profusión de los medios de reproducción que incita al hastío, circunstancias materiales como la gran mecanización, la introducción de técnicas de diferentes posibilidades como las del hierro laminado y el hormigón armado parece que acabarán por plasmar modalidades arquitectónicas ya nuevas. Entre tanto todo lo que se llama bajo Renacimiento, barroco, neoclásico son matices del Renacimiento sin romper con él como antes el plateresco ha sido los balbuceos del Renacimiento, pero un fondo común lo enraiza todo. Sólo la reacción romántica con su interés por lo medieval puede decirse que deserta de la adhesión al Renacimiento pero a fuerza de pasión por una forma no nueva y ya vivida no pudo ser un estilo digno del nombre de sustantivo y por eso digo que hasta pleno siglo XX no puede hablarse de nuevo estilo si es que llega a plasmar.

Es más desde pleno centro del siglo XVI lo que va a ser el estilo definidor del siglo siguiente — el barroco europeo — está en formación y tiene positivas manifestaciones ya que la génesis del estilo ha de buscarse en la genialidad y avasalladora personalidad de Miguel Ángel: la pasión de su espíritu y la impetuosidad se imponen de tal dramatización de sus medios de expresión

modo que llegan a desenfrenar temperamentos como el que ha
aparecido tan superlativamente clásico de Rafael, y decir el
momento en que su lenguaje pictórico se cambia del de las
Madonnas florentinas al agitado y movido del _Incendio_ del
Borgo hay que decir que estilísticamente el soplo barroco se
halla operante en la misma obra del sereno pintor de Urbin

¿Cual, pues, puede ser el limite final del movimiento
estilístico que tenemos que entender por _arte_ del siglo XVI: con
cretamente ciñéndonos al tema para la Arquitectura y para
España? La contestación es que si el punto de partida es
científicamente el primer soplo renaciente mucho antes de
estallar en pleno Renacimiento el punto de llegada fijo no ex
porque se prolonga en transición paulatina, natural y biológica
a través del bajo Renacimiento hasta el barroco: como la ...
de la exposición podria tomarse: o la ~~[illegible]~~ estridente victoria
del purismo grecorromano en una obra que por su enve
gadura y su carácter tiene que avasallar a los artistas,
obra del Escorial — o — considerando esto como lo es como lo
más puramente puede llamarse Renacimiento clásico y a
arte como el más típicamente europeo del XVI aunque en
España no triunfe hasta sus últimas décadas — considerar
punto final el momento en que pasada la dictadura pers
de Herrera los artistas empiezan de nuevo a hacer concesion
a la libertad de concepción y de realizaciones empezando a
desarrollar lo que se suele llamar _bajo_ Renacimiento
que de un modo general coincide más con las fechas

Pero indudablemente sería imposible incluir también el mo
vimiento herreriano y sus repercusiones americanas — de
menos trasplantables a aquel ambiente — dentro del cuad
De lo que podamos desarrollar en este ejercicio.

Dado el desarrollo que he dado a estas consideraciones de acuerdo con la orientación escogida al principio, encuentro que me será imposible entrar en estudios particularistas o anecdóticos de personas y monumentos lo que repito, quizás fuera muy interesante con bibliografía copiable [...] mano, que el discurrir por cuenta propia.

Seguiré pues el desarrollo de los estilos — o del estilo — a lo largo del siglo en el espíritu de lo hecho para [...] el punto de partida.

Antes de pasar adelante haré el inciso de consignar que al tratar de la América española no puede prescindirse de considerar formas artísticas que en la metrópoli son del siglo anterior y ello por dos razones: 1ª en América esas formas se desarrollan en el siglo XVI. También algunas en España. Recordemos, por ejemplo, las catedrales góticas de Salamanca y Segovia pero hay la diferencia de que en España esas obras pertenecen en absoluto al ambiente del período anterior mientras que en América el punto de fractura — (habría que decir de partida) lo constituye sin duda posible la llegada de los españoles de modo que si sus primeras creaciones son góticas no pueden dudarse que se enlazan con lo siguiente y de ninguna manera con lo indígena anterior: hay hasta este hecho importante: andando el tiempo la mano de obra indígena aplicada a edificios muchas veces obra de autores mediocres llegará a tener una importancia artística y sobre todo en la ornamentación bajo el influjo tan natural en aquella rica naturaleza de la fauna y la flora, de los tipos humanos, etc. llegará, digo a influir en el estilo, a ser un elemento de él y se hará tan patente que en ocasiones puede aspirar a [...] a individualizar y a definir el estilo: este es el punto [...] a [...] en construcciones típicas de allí como las famosas capillas abiertas (esto en lo estructural) y en lo ornamental en mucho del barroco peruano y mexicano, por ejemplo, pero [...]

mente en el primer momento "no se da" es decir, las primeras
construcciones europeas en América ya sean del tipo mis
o monástico de frailes constructores ya en el oficial y catedrali
son obras en que el indígena queda relegado al papel de
espectador asombrado ante las perspectivas que en este orden c
en todo, le vienen de una civilización superior, de mod
que abandona por ejemplo, sus ritos para los templos todo
que pudieran ser un recuerdo de sus <u>teocalis</u> cuyo nuevo
aprovechamiento para el culto del verdadero dios sin
duda repugnaba tanto como a los primitivos cristianos
repugnara el empleo del templo pagano para Iglesia dando
ello ocasión al aprovechamiento y evolución edilicia d
la <u>basílica</u> es decir de un edificio civil. En cambio el
indígena cede el paso a la construcción <u>española</u>, toma
y cíñese a las que es tan ajeno que nada mejor puede
naturalmente <u>encuadrarse</u> en ~~la~~ la realización de los mismos
El tan conocido como interesante pasaje del P. Mendieta
es un precioso vestigio de uno de esos fenómenos que el crisol
Arte tiene tantos casos que inducir y en este caso podemos
comprobar a la luz de un texto contemporáneo.

Por eso, digo, ese gótico americano - llamémosle así -
tiene cabida en el cuadro de este trabajo - porque aunque en
Europa el gótico de Salamanca o Segovia, aunque del siglo
se sale del todo del cuadro que vamos tratando de estab
como típicamente del quinientos, en América ese gótico
por ser español está por derecho propio y por impe
de la realidad dentro del cuadro ~~[illegible]~~ histórico y cu
del XVI. Apresurémonos a añadir que son contadísimos
los ejemplares en que puede hablarse de un gótico pu
y puro: en edificios considerados en su totalidad, casi
decirse que no existe: las más de las veces los brotes de

estilos ya típicos del XVI son constantes. El que hubiera sido para nosotros el más insigne monumento para estudiar aquel estilo, la primitiva catedral de México no existe hoy pero si se recuerda que no pudo empezarse hasta después de la conquista del país (1520) es forzoso convenir en que no hay que pensar en encontrar un edificio genuinamente gótico. La catedral de Sto. Domingo, la ciudad de los más tempranos edificios monumentales en la América española, de fecha anterior a la de México (1514) es ya de un estilo que se encuadra en absoluto con lo que se define como estilo <u>Isabel</u> (estructura gótica pero ornamentación renaciente del tipo que luego da el plateresco).

Otra cosa sería decir que el estilo europeo había hecho <u>desaparecer</u> la personalidad indígena, como han propalado detractores, sobre todo extranjeros, de nuestra colonización entre los que uno de los más célebres es modernamente Wells el erudito vulgarizador quien llegó a escribir que no se registra en la Historia caso más rotundo de suplantación de una civilización en pleno desarrollo (alude a la mejicana azteca) por un conquistador. Para replicarle bastaría hacer constar que ese elemento indígena totalmente ausente de manifestaciones en la primera etapa de la construcción de los colonizadores empieza pronto a reaparecer (hay ejemplos tan tempranos como la ornamentación de la fachada del convento agustino de Yuririapúndaro (hacia 1566-67) y llega a constituirse en elemento informativo del estilo ultramarino, con su flora, sus tipos humanos y siempre con su <u>modo de hacer</u> indígena casi siempre tosco pero acusado y su gusto inconfundible por la exuberancia

y horror al vacío en lo que el espíritu precolombiano, pre-
didamente mostrado, está de mucho bien visto y además no violent
ni recusado por el conquistador. Es decir, que España al ent
en las Américas primero asume el papel de maestro por p
su superior cultura y por el mismo hecho de la expansión le
corresponde; pero en seguida está en condiciones de aprovech
el trabajo indígena en obras del espíritu y de técnica delica
como son las artísticas y poco después deja a este elemen
manifestarse en forma propia con los medios de expresión q
le son caros y apropiados.

Estas consideraciones sobre lo gótico en América las ha
concebido como una digresión que ahora celebro visto lo
desproporcionado entre la amplitud expositiva que me
había propuesto y lo que el tiempo consiente, agravado sin
duda por mí por un mal de malos entendidos sobre la
duración del ejercicio. Iba ahora a emprender el desar
dijo que he definido como típico del XVI; sucesivamente
estilo "isabel", plateresco neto y ~~como~~ mezclas de este con la
corriente morisca, transición purista y plena eclosión
romana para dejarlo con la aparición de las modalida
bajo Renacimiento pero hay que escoger entre tratar con
deseada amplitud solo los muy primeros capítulos de mi
ese programa o intentar una ojeada o síntesis de con
junto que no sé hasta qué punto será posible.

Consignemos algunos hechos fundamentales: hemos visto
ornamentación a la italiana decorando estructuras netamente
góticas o que todo lo más y un poco más tarde creen simplific
haber roto con el pasado por emplear alguna forma como el
de medio punto en el lugar visible y preeminente que antes
ocupara el arco apuntado. Es el estilo Isabel. Por no dejar

bito la cita de nombres o fechas apuntaré solo que en el momento
tránsito de una a otra centuria el nombre de Lorenzo Vazquez el
arquitecto del cardenal Mendoza es el obligado y el nombre más re-
presentativo del estilo tal como lo hemos definido. Por lo demás
n al trabajo el tipo de inventario de artistas o monumentos
la visita y lectura de reproducciones y libros se me antoja
ra más fácil y quizás menos apropiado para quien supongo
que tiene la obligación de presentar más bien resultados de una
experimentación que ya debe poseer frente a los que sin duda han
de demostrar antes que nada como sabrán llegar a especializarse.

Segunda cosa, de un interés grande por lo castizo y exclusiva
nuestra que debería presentarse con una amplitud que yo no
puedo ni intentar es el cómo dentro de ese estilo de transición
hay una modalidad, que por supuesto podría adivinarse, la
mudéjar es decir en que la ornamentación que viene de
Italia opera no sobre las formas góticas generales sino sobre
aquellas que la prolongada dominación árabe había dejado
en España tan arraigada que, como es sabido, había producido
todo un arte morisco. Es lo más curioso que este mudejarismo
es en buena parte ornamental de modo que se produce en
lazos y almocárabes, sobre estructuras cristianas góticas en
iglesias inclusive. Según esto no es lo más apropiado para
el nuevo estilo de transición ya que según veníamos explicando
este era ante todo ornamentación italianizante sobre estructura
gótica. Pues bien, es el caso que para este caso encontramos
edificios de estructuras moriscas: techumbres planas, arcos
de herradura, alfices, etc. y ornamentación italianizante
Andalucía naturalmente es el mayor foco, como siempre que
de morisco se trata. No puedo ni citar los magníficos
edificios que en Sevilla (naturalmente también fuera de ella)
son fruto de este estilo elegantísimo y castizo.

La evolución del neto plateresco es naturalmente que a la larga los artistas lleguen a entrarse que hay algo más que hacer que superponer grutesco y hojarasca a las estructuras nervadas. Sin embargo algunos de los más famosos edificios que se encuadran como típico exponente del plateresco encierran todavía las estructuras góticas. Citemos el hospital de Sta. Cruz de Toledo (1504) cuyo crucero o intersección de sus naves se cubre de bóveda nervada y el Ayuntamiento de Sevilla que presenta iguales soluciones en muchas estancias, pero con ellas alternan ya bóvedas de cañón que están proclamando que se trata de una regresión técnica voluntaria.

Por este camino que ya no me es posible exponer llegaría al del triunfo del tipo purista sin que en todo el siglo se destierre el gusto plateresco puesto que en S. Esteban de Salamanca tenemos cosas netamente platerescas fechadas en 1610 es decir por encima del límite del siglo.

Una de las primeras estructuras puramente renacientes y constructivamente hablando en España es la de la sacristía de la catedral de Sigüenza que está documentada en 1532. Nada en ella se caracteriza por esta ausencia de soluciones góticas ... es decir nervaduras y contrarrestos dinámicos de arbotantes ... digamos siguiendo del arco ojival que por su aspecto ... mente distinto de lo clásico ha sido lo primero en desterrarse entre lo constructivo

Antes de seguir digamos únicamente una mirada al otro lado del mar ¿qué repercusiones tuvo en América esta fase artística? Habría para un estudio largo, porque ... técnicamente no se trata ya de una cosa esporádica, de ... supervivencia de estilos en trance de desaparecer, al calor de la distancia y el aislamiento, si el estilo del día ... por consiguiente, es natural que su floración sea importante

Ante todo tenemos la ciudad matriz de la hispanidad de Ultramar: Sto. Domingo y en ella su Catedral. Se habla de sus planos desde 1510 pero estos están concebidos en gótico. Para el momento que nos interesa lo único en que podríamos detenernos es su fachada con su doble arco con parteluz en forma de columna corintia cobijado el todo bajo un entablamento según moldes de prosapia clasicista en cuyo friso hace su aparición geniecillos y roleos bajo una cornisa de ovas; todo ello como podría hacerse en la península y bajo patrones cuyas raíces, claro es, son italianas.

La catedral de Méjico ya hemos dicho que reemplaza a una anterior pero la actual responde ya a antecedentes españoles que hemos debido estudiar y que en la imposibilidad ya de desarrollar ordenadamente trataremos ahora de traer a colación. Me refiero a las formas constructivas y a las soluciones cuyo prototipo es la catedral granadina de Siloe. El problema en su origen está en esto: Siloe ha de trabajar sobre una planta que está concebida <u>en gótico</u>: más concretamente sobre el modelo de Toledo: la planta de salón de 5 naves y capillas entre los contrafuertes, ábside y girola doble. Esta planta suponía un alzado también en gótico en el que aparecerían aquellas proporciones que el gótico sabía ya sobradamente suministrar con sus sistemas de contrarresto. Pero en el curso de la obra sobreviene el cambio del gusto y Siloe aparece provisto de capiteles corintios y arcos de medio punto con sus mayores empujes; haces de columnas o pilares compuestos según el nuevo estilo. Se ha recordado

por la crítica que cada vez se presenta a un constructor
Andalucía el problema que antaño a los arquitectos del
califato cuando el elevado pintel de la construcción no
permitía prolongar el apoyo hasta el arranque de la
cubierta: ahora en Granada la cuestión se planteó al
estilo, el purista estilista, puesto que naturalmente
no cabría alterar las proporciones del soporte hasta donde
lo exige la altura de la construcción: en Córdoba
la solución había sido el arco de estilo dividiendo en semi
de la altura el soporte en forma que permite la superposición
de columna y pilar. En Granada se va a hacer algo
semejante: se remata el soporte inferior donde el canon
de proporciones pide y por encima de la imposta hasta
con sujeción al estilo arranca su prolongación del
soporte hasta el verdadero arranque de la cubierta.

Repetición de la solución en Granada, Málaga, Cádiz

En Méjico reminiscencia; los soportes son de orden
toscano y de dos alturas según la solución gótica para los
formeros. Los tramos laterales de vaídas.

18 Octubre 1942

C. Fernández

Las luchas ~~sociales~~ civiles en Roma en su repercusión en España.

El imperio romano llega a ser una gran máquina estatal después de un largo proceso de integración. Aunque edades más recientes han conocido imperios geográficamente más extensos, si se tiene en cuenta la relación entre los dominios totales de cada imperio y la cantidad de tierras a la sazón conocidas y explotadas el romano viene a resultar la mayor entidad política que haya bordeado nunca la dominación universal. Por el Oeste y por el Sur consiguió establecer límites naturales del todo satisfactorios (el mar y el desierto); por el Este el espacio extensísimo ha impedido que pueblo alguno logre una unidad de dominio continental en su sentido máximo cuanto barreras naturales considerables dificultan la comunicación entre el Mediterráneo y Asia anterior, el Extremo Oriente; Alejandro logró superar en esta dirección los límites que después alcanzó Roma, pero su incursión fue cosa fugaz y apenas dejó huellas en la leve helenización de la Bactriana que después tiene algún eco en el ciclo budista. Roma, en cambio, se detuvo ante los partos, de modo que su imperio permaneció netamente occidental; menos extenso por ese lado, pero también más incólume de extravíos. Solo por el Norte Roma tras tantear varias veces la dominación de las tribus germanas acabó por fijar sus límites a lo largo del Rhin - Danubio, la línea fluvial y natural, sin duda más importante que pudo encontrarse a través del continente europeo, pero en realidad defectuosa por la doble razón de que una gran vía fluvial frecuentemente

une más bien que separa los pueblos ribereños y
en la unidad de tierras centroeuropea Rhin y Danu
no son barreras naturales suficientes, al contrario: sobre
el Danubio a lo largo de la actual llanura húngara
es la arteria natural de una fértil planicie cuyos
pueblos ribereños han de entrar por fuerza en relaciones
comerciales y pacíficas ya belicosas y de rivalidad. En d
este defecto de conquista de sus vecinos norteños fué fa
Roma en el momento en que el enervamiento de un p
gastado estuvo en situación de ceder a la agresividad
un conquistador impetuoso.

Habiéndoseme propuesto al principio el tema "luchas so
empecé con este proemio con intención de explicar la fu
especial de la gran unidad política romana y el co
y porqué surgen en ella y se desarrollan las guerras soci
Cambiado el tema por el de "luchas civiles" queda amplifi
Seguiré no obstante la marcha de mi disertación.

Esta gran unidad que es esquemáticamente la roma
en su momento más típico – prescindiendo de prolongaci
excéntricas como las que en ciertos momentos se establecen al
lado del Rhin dentro de Germania y más tarde la que
Trajano se orienta en la Dacia al otro lado del Danubio
no fué, como es sabido, así desde el origen.

Roma empieza siendo solamente la Urbs y no hay más
danos romanos que los nativos de ella misma y de sus
patricias originarias. Ya se sabe que la ciudad era el
político de la Antigüedad y en Roma ocurrió como en las
partes. Lo que sucede es que la acomodación de los in
arios, ítalos con los pueblos aborígenes conoció una eta
de luchas de ciudades contra ciudades por la posesión
suelo – no demasiado extenso ni fértil en Italia – y por
hegemonía en las confederaciones municipales de tipo milita

nicas principalmente defensivas. En la confederación latina la preponderancia parece haber correspondido primero a Alba Longa, pero Roma tuvo el acierto de encontrar desde sus orígenes una organización política genial: fué ella la de los comicios curiados de la que nace más tarde la organización militar por centurias y la nueva forma política de comicios centuriados que resulta de las creaciones más magistrales de la organización política de un pueblo y a la que se debe su ascendencia en la confederación latina y sus ininterrumpidos éxitos a través de las guerras desde las sabinas hasta las púnicas, momento en que surgen como veremos – una vez consumada la destrucción de Carthago – otros factores en la cuestión.

La clave de esta organización política consistía en el reconocimiento de la personalidad y la preponderancia de una verdadera casta, los quirites; es decir, las familias romanas primitivas agrupadas en gentes como núcleos familiares ligados por intereses y sentimientos comunes en quiénes se vinculaba la naturaleza y el derecho de regentear los destinos de la ciudad, en obligación en aquellos primeros momentos, naturalmente de tipo ante todo militar. Pero desde la aparición de la República, sobre todo las campañas militares de Roma no tienen ni pueden tener ningún sentido de extensión de los dominios patrimoniales de un caudillo a lo que se oponía el fuerte respaldo civil y natural que le proporcionaba aquella organización política. Si la comparamos con las modernas democracias de sufragio universal encontramos en ella grandes diferencias: la gran extensión de la esclavitud excluía de ella todo lo que hoy representa el proletariado, la indigencia y aun la artesanía y los de procedencia adventicia. Pero aun dentro del circulo más reducido ya de los ciudadanos la democracia romana tenía otra saludable característica: jamás convirtió el sufragio en inorgánico: mientras en Grecia la masa fué siempre un juguete que en mano de hábiles conductores (no siempre plebeyos frecuen-

mente) servía a estos para alzarse contra las oligarquías [...]
rantes estableciendo democracias que indefectiblemente dege[neraban]
en dictaduras, la organización romana, con su desconoci[miento]
del sufragio inorgánico contó siempre con un freno exce[lente]
contra los excesos demagógicos y contra las tentaciones a [la]
dictadura. Hablo hasta ahora de la época anterior a las g[uerras]
púnicas. Cierto que desde época muy temprana nos h[ablan]
los historiadores de conflictos graves de tipo social como la
famosa "retirada al Aventino" pero estos son episodios que [...]
en todo pueblo y lo interesante es que la organización rom[ana]
lograra superarlos y resistirlos.

El Senado con sus plazas reservadas a la tradici[ón]
a lo más grave y caracterizado de la ciudad representa el [...]
central de la organización y así pudo la plebe ir haciend[o]
conquistas, el tribunado primero, el acceso a la dignidad [...]
sular después, etc. sin menoscabo sino con evolución natu[ral]
de una organización que ha quedado como modelo clásic[o]
la historia; ella fraguó las páginas más brillantes del d[...]
romano cuyo especial interés no está en el contenido de cada [una]
de sus instituciones muchas de las cuales se va hoy sabien[do]
que procedían de pueblos más antiguos sino en la ma[nera]
como empapó la vida y proporcionó el cauce al fen[ó-]
meno natural del pueblo que nos ha transmitido [los]
exponentes más altos de la civilización: la cultura helé[nica]
y el Cristianismo.

La organización a que venimos aludiendo tiene [su]
cumbre — es decir el punto a partir del cual no hay posi[bilidad]
de subir más y después del cual se inicia por fuerza [...]
censo con las guerras púnicas. Las guerras anteriores de [...]
eran campañas naturales, necesarias para estabilizarse en [su]
terreno, defenderse de las ciudades vecinas, asentar su hegem[onía]
en la confederación latina, proporcionar por el ser necesari[o]
de subsistencia, proveer al acrecentamiento de la población a[...]

etc. Aun la primera guerra púnica puede considerarse de este tipo por no ser indiferente a un pueblo italiano lo que ocurra del otro lado del leve estrecho de Mesina. En la 2a guerra la iniciativa corresponde a Carthago e invadida Italia y con Anibal a las puertas de Roma, el definitivo triunfo romano es la prueba histórica más fundamental del buen funcionamiento del sistema romano al frente de Italia, frente a las virtudes militares del genial semita. La campaña de los Escipiones en España es todavía del mismo tipo: no es una campaña imperialista puesto que responde al objetivo irreprochable de coger al invasor por la espalda.

Hacia 145 con la toma de Corintho después de desaparecido el temible enemigo carthaginés en la 3a. guerra puede datarse el climax de toda la organización que vengo estudiando. Las guerras macedónicas pueden considerarse como las primeras en que Roma se lanza a una empresa exterior sin necesidades políticas reales y sólo por hacer funcionar aquella máquina militar a cuyo uso le habían habituado casi un siglo de lucha por la existencia. Diez años más tarde Escipión el grande, consul, se traslada personalmente a España a poner fin a aquellas desastrosas guerras celtibéricas que llenaban de vergüenza al pueblo que había derrotado a Carthago. Con su ejército reclutado a duras penas frente a un Senado que no veía ya el porqué de estas guerras exteriores figura una cohors amicorum novedad importantísima en la que se encierra el germen de la transformación trascendental.

Se ha dicho que Escipión al volver vencedor de Numancia pudo hacerse proclamar rey de derecho como ya lo era de hecho, rey natural como ahora se dice: quienes esto afirman olvidan que estaba aún por operar la transformación fundamental que fué la del ejército.

El mismo año de la destrucción de Numancia (133) es el del consulado de Tiberio Graco y la promulgación de la primera

Ley agraria punto de partida de las luchas civiles que
alternativas no terminan hasta los días del Imperio.

Surgida poco después la molesta guerra jugurthina, el
ejército comunal, el tradicional de ciudadanos romanos no
funciona ya en manos de Mario en forma satisfactoria: los
ciudadanos tranquilos ya en sus vidas y haciendas empiezan
a hastiarse de estas luchas con enemigos lejanos en que nada
va ni les viene y el caudillo, Mario, siente la necesidad de
acometer una modificación radical: la transformación del
ejército en sentido mercenario de modo que él tenga en sus
manos incondicionalmente aquellos a quienes paga: ciudadanos
o bárbaros, libres o esclavos con tal de que se batan por él.

Desde aquel día en que el ciudadano romano en su pag
se desinteresa por lo militar las horas de la democracia y
la república están contados: el ejército asalariado en vez de
por Roma se batirá por su dueño en cuyas manos se conv
en un arma incontrolable, árbitro de todos los destinos.

Así ocurrió, en efecto, desde el primer momento desde Mario
Pero en sus mismos días su rival el aristócrata Sila log
proveerse de un ejército para la guerra de Mitrídates: a su
a Roma ese arma le basta para volcar el poder de Mario,
de su apoyo popular que resulta inútil y si Sila no llegó
una testa coronada ello es debido a que Sila es una esp
tación tan genuina del patricio romano apegado a lo
que se muestra más ganoso de los privilegios de su cas
natural que de su propio encumbramiento personal,
modo que pasado el tiempo indispensable para consolidar
situación llega a renunciar la Dictadura (año 79).

Vano empeño el de Sila: los tiempos eran otros y la d
cisión del régimen comunal antiguo indefectible.

A fin de no interrumpir la visión del proceso voy a conti

desarrollo dejando para el final la cuestión episódica de
guerra sertoriana de España.

En César encontramos por primera vez la voluntad consciente de
perio personal, contra lo de Sila. Se había educado en Rodas y
bre todo después de su temporada egipcia al lado de Cleopatra no
uede caber ninguna duda acerca del tipo de monarquía patri-
monial y helenística que ambicionaba. La acuñación de moneda de oro
on su efigie, el pontificado máximo que se adjudicó son harto
significativos. Empezó buscando apoyo en el pueblo sojuzgado desde
os días de Sila, procurándose medios económicos en su poco
dificante magistratura del año 68 en España a juzgar a Dion
asio (seguramente de Asinio Polion de fuente que con más deten-
ltura nos habla de César) y luego cuando el triunvirato se
partió el mando de las Galias con lo que por fin se hizo dueño de
lo que quería: un ejército propio que terminada la campaña externa
pasara el Rubicon y le pusiera en posesión de Roma. También dejo
para el final las campañas españolas de César

César sin embargo cayó en la porfía. No frente a sus enemigos
militares. Precisamente acababa de vencerlos. Cayó en pleno Senado: es
bién en medio de la sociedad romana por el crimen de Casio y Bruto.
crimen para nosotros, para ellos mero tiranicidio remedio
político consagrado contra quien atrevido se alzaba contra las
tencias del régimen. En Grecia Harmodio y Aristogeton habían
sido inmortalizados en el famoso grupo escultórico.

Y sin embargo, pese al puñal de los tiranicidas el régimen
republicano estaba muerto: en el segundo triunvirato M. Antonio
pervive la concepción de César de monarquía helenística: también
él se desacredita con Cleopatra. Es vencido en Actium por el
joven Octavio y es del mayor interés hacer notar que éste
representa para Roma la defensa de lo tradicional, del Senado
y el pueblo frente al helenizante y ambicioso M. Antonio.

Pues bien él, Octavio y no Escipión, Sila, César ni Marco Aurelio
es el fundador del imperio y el finalizador de las luchas civiles:
pero jamás dijo que innovaba nada ni que se erigía en monarca

emperador era sólo el jefe militar: pero a la vuelta de Ac
Augusto rechaza la dictadura que se le ofrece y que tantos
que él aceptaron en plena república. Se contenta con la di
tradicional de cónsul y aun a esto renuncia después de 13
clamaciones, ocupando entonces el potestad tribunicia, la
abolengo más democrático; el pontificado máximo solo lo d
peña a partir de la muerte de Lépido a quien lo dejó
pacíficamente toda su vida

Octavio en suma pareció no renovar nada, en todo f
modelo respetuoso con lo tradicional ¡y fué él quien dejó el
Cien años después cuando Trajano lleva a sus límites máx
el Imperio, sus monumentos conmemorativos rezan aún que l
hechos ocurrió el año tal de su consulado o de su potestad trib
Nadie se dice aún de imperio cuando este llevó 100 años. Cu
más tarde los emperadores ilirios o Diocleciano erigen un sist
verdaderamente monárquico el imperio ya apenas existe. -

He creído preferible, más honda de sentido, esta visión de
a la narración vulgar de episodios de los conflictos de los
Gracos, de Mario y Sila, de César y Pompeyo porque es impo
hacerlo todo: ahora me extenderé el tiempo disponible sob
algunas de las más importantes repercusiones de estos hechos en Esp
Las que tienen el carácter netamente civil son las gu
sertorianas y después las de César.

Para todo lo que son fuentes narrativas de la historia
de España tenemos hoy un utilísimo instrumento de trabajo
Fontes Hispaniae antiquae en las que manejando un pruden
lo que son afirmaciones excesivamente concluyentes de Schult
encontramos la mejor visión de conjunto.

Para las guerras sertorianas la mejor fuente naturalmente
el *Sertorio* de Plutarco el autor de las vidas paralelas. De a

de los fragmentos que nos quedan de las *Historias* de Sallustio se desprende que fué ésta la principal fuente de Plutarco en este personaje y nos hace lamentar que no nos quede el original íntegro. De las otras fuentes los que se contienen en Livio (y sus sucesores seguidores menores) y Appiano, como no demócratas son menos favorables a Sertorio.

Sertorio había tomado parte en las guerras civiles de Mario y Sila del lado de Mario y de la democracia de modo que a la caída de éste hubo de buscar refugio fuera de Roma y le encontramos en Tingis hacia el año 80. Anteriormente ya había desempeñado puestos administrativos en Olizania y dejado buena memoria. Tanto es así que los lusitanos deseando un caudillo en su lucha contra los romanos que tiene una tradición tan notable como la de Viriato (+139) acudieron a Sertorio quien aceptó la invitación y pasó a la península.

Sertorio debió ser hombre genial de especial perspicacia y dotes para hacerse respetar y sobre todo para infundir confianza a los temperamentos españoles; siempre tentando fortuna con sagacidad admirable contra el invasor mientras fué invasor militar, luego un cambio tan fácil a la romanización y dando a Roma antes que ninguna otra provincia un Balbo y un Trajano.

Organizó Sertorio con singular acierto a los belicosos lusitanos. Su punto de apoyo estuvo naturalmente en la Lusitania y sus campañas gravitan al principio principalmente alrededor de su capital Emerita, en dirección Norte donde se han estudiado su campamento en Castra Caecilia, (Cáceres) y a lo largo de la vía de comunicación hacia Salmantica, etc. Así va penetrando en la meseta y llega a asomarse a Cartagena.

Roma se ve obligada a hacerle frente. Por el Sur envía a Metelo que se establece en la Bética y por el Norte a

Pompeyo. El fin de la campaña era naturalmente la esti-
gulación de Sertorio entre ambos ejércitos.

Sertorio dió pruebas de gran talento y de planes de [gran]
envergadura. Es notable su creación de unos estudios superiores
en Osca y su proyecto de constituir un senado español [que no]
deja lugar a dudas sobre la magnitud de sus propósitos.
Con gran clarividencia estuvo en tratos con Mitrídates [que]
por la otra punta del imperio inquietaba a los romanos.
De su conocimiento de su gente se cuentan episodios tan
notables como el de la cierva blanca con la que explotaba
credulidad de su superticiosa clientela hispana (mien-
en la famosa consejo de los dos caballos (el plan que [ven-]
los esfuerzos del hombre forzudo y el gordo cuyos crines
desaparecen ante la constancia del que le arranca los pe[los]
uno a uno) aparece un gracioso ejemplo de sus proce-
mientos educativos. Acaso su aprecio por sus sostenedores
indígenas hubo de herir al tropel de proscritos romanos
que naturalmente se habían agrupado en torno suyo. [...]
la mala suerte que los más caracterizados de estos como [...]
y sobre todo Perpenna le eran muy inferiores en altura m[oral]
ni dotes personales. A partir del momento en que Roma
proclamó la amnistía para los proscritos demócratas el d[...]
y la desgana se fué apoderando de ellos y neutralizaban [...]
los esfuerzos de su jefe. Perpenna no supo impedir que
tropas de Metelo y Pompeyo se unieran a lo largo de la co[sta]
oriental y luego cedió a tentaciones viles y fraguando [...]
conspiración de la que nos quedan minuciosos detalles des[...]
asesinó a su ~~fijo~~ jefe con engaño en un banquete en Osca [...]
Muerto Sertorio el vil Perpenna inepto además no tardó [...]

en manos de Pompeyo cesando la resistencia española.

De las guerras españolas de César haré un resumen rápido a causa de la extensión de este trabajo. Prescindo de la estancia de César en Cádiz como cuestor el año 68, de su sueño imperial (Suetonio, Dión) etc. Ya antes he aludido a su 2ª estancia como praetor el año 61.

Las luchas civiles de César en España empiezan cuando vencedor en Italia después del Rubicon y habiendo llegado hasta Brindisi falto de barcos se encuentra incapaz de seguir a su rival a Macedonia y resuelve revolverse primero contra los pompeyanos de España.

Nuestra fuente principal es el propio relato del héroe en de bello civile pero como punto de contraste tenemos otras narraciones que según Klotz quien principalmente lo ha estudiado procederían de Asinio Polión – soldado de Munda – a quien por el probable intermedio de Timágenes – leerían los historiadores posteriores.

César entra en España por el Norte y en la cuña formada entre los ríos Cinca y Segre tiene lugar su encuentro principal con las tropas pompeyanas de Afranio y Petreio que culminan en la célebre batalla de Ilerda. Tenemos de toda la campaña relato minucioso: la situación de César en pleno invierno con escasez de víveres y de pastos llegó a hacerse muy comprometida con la crecida del Segre que destruyó su puente; ante la extrema necesidad y sacando fuerzas de flaquezas César logró al fin una acción envolvente de sorpresa muy elogiada por los técnicos antiguos y modernos que puso en sus manos la victoria definitiva. El general topógrafo Lammerer ha dado planos y esquemas del desarrollo de la batalla para el Schlachenatlas alemán.

Deshecha la resistencia en el Norte César se dirigió contra

Varron que mandaba la Bética logrando apoderarse de Corduba y Carmo después de la cual se le rinden Hispalis, Gades con lo que Varron se pasa a sus filas y es el fin de la guerra en España.

Después va a Macedonia donde tras el tropiezo de Dirraquium gana la acción decisiva de Farsalia después de la cual Ptolomeo XII por congraciarse con el vencedor asesina a Pompeyo. - Prescindo de los hechos ajenos a España (guerra del Ponto, etc.)

El bellum alexandrinum narra relativo a España los desaciertos del representante cesariano en España C. Longino cuyas atrocidades cambian totalmente la situación de tal modo que según el bellum africanum cuando los hijos de Pompeyo huidos se refugian en España les es fácil hacerse de las legiones de César desmoralizadas por la conducta de su lugarteniente.

Los pompeyos se apoderan de Carthagena y la situación se pone tan peligrosa que César acude apresuradamente de Roma a marchas forzadas. Esta nueva campaña nos es narrada en De bello hispaniense obra de un soldado ... de un latín incomparable con el cesariano, pues de un ... vivaz y certero. La tradición de Asinio Polión, menos for... a César añade detalles secundarios.

César entra en la Bética por el saltus castulonensis y a la altura de Cordoba empieza a tomar contacto con pompeyanos. Socorre primero a Ulia (Montemayor) única que le quedaba fiel, luego intenta rendir a Cordoba César mal abastecido quería todo el tiempo forzar ... Pompeyo intenta la guerra de desgaste.

Viendo que no puede con Córdoba, se dirige sobre A...

plaza muy fuerte y bien abastecida que debía interesarle mucho. Schulten arguye la identificación con Teba sobre su Guadajoz que sería el Salsum de las fuentes. Aparte de la cuestión toponímica y otros indicios campean otras razones en contrario de esta y otras localizaciones de Schulten pero no me es posible más que indicar aquí esta reserva. Pompeyo se establece en Ucubi (Espejo según Schulten) para atalayar a Cesar. No me es posible seguir la narración de los escaramuzas y episodios. Cesar al fin rinde a Attegua y entonces Pompeyo se retira de Ucubi sobre Hispalis que Schulten pretende – con gran arbitrariedad a mi juicio – que no es Sevilla sino una desconocida localidad cordobesa. Las fuentes lo que dicen es que retirado Pompeyo a Hispalis, Cesar se rinde a Ventisponte (a quien los testimonios epigráficos localizan en Casariche a pesar de que Schulten quiere desentenderse de ellos) y acampa frente a Carruca que aunque desconocida hay que relacionar a mi juicio con la Carula del Itin. Ant. por el contexto.

Entre ambas localidades se encuentra el campo mundensis en que después se dió la famosa batalla. Por Plinio sabemos también que estaba entre Ucubi (Claritas Julia) y Ursao (Colonia genitiva; Osuna) todo lo cual permitiría quizás algun día encontrar una Munda más segura que Montilla donde Schulten dice haber visto las trincheras de la batalla.

Como es sabido la acción de la caballería mauritana de Bogud decidió la batalla a favor de Cesar. Las fuentes no cesareas añaden detalles sobre los aprietos en que se vió Cesar próximo a la desesperación y consejas sobre los presagios que daban las piedras que al partirse mostraban unas palmas.

Cneo Pompeyo huyó hacia Carteia en la bahía de Algeciras donde los naturales por congraciarse con el vencedor trataron de entregarle, de lo que advertido a tiempo pudo gana–

el mar pero perseguido por la escuadra cesariana tuvo que varar en la costa y en una desconocida ciudad que algun autor llama Laurone dió fin a sus días.

Sexto siguió aun resistiendo y después de la muerte de César su partido cobró importancia; reconquistó Cartagena y por fin se avino a un arreglo trabajado por Lepido y le ofreció el cargo de *praefectus orae maritimae* en el que vivió hasta perecer en una acción de guerra en A[illegible]

Todavía podrian considerarse guerras civiles las cantabras si consideramos que España era ya una provincia romana. Augusto en persona hubo de venir a dirigirlas con sumisión en él, prueba de lo que aun inquietaron a Roma. En 19 a. de J.C. Agrippa les dió fin. Su relato se nos ha conservado por la tradición analí[illegible] a T. Livio y sus sucesores (Floro, Orosio etc.) y en Dion Casio que depende de una fuente diferente.

Por no alargar desmesuradamente este trabajo [illegible] ciendo de narrarlas más al detalle.

César Pemán

— La política imperial de Carlos V. —

Es interesante hacerse cargo de las circunstancias que traen a
rlos V a los tronos de España y Alemania, porque este personaje,
ue después hubo de encarnar como pocos la figura de El Emperador
o llegó a serlo de un modo necesario y automático.

Es cierto que ya Maximiliano había inaugurado para la
asa de Habsburgo una era de grandeza a base principalmente
e una política de enlaces. De sus dominios patrimoniales aus-
riacos había salido para el trono del Imperio, pero su casa-
miento con María de Borgoña había añadido sustanciosas
rciones a sus dominios: no la Borgoña misma puesto que el
adre de María, Carlos el Temerario, había sido despojado de ella
or Luis XI de Francia, pero sí el Condado de Flandes, esa tierra
an codiciada siempre, campo de batalla de tantas guerras por
u situación estratégica sobre el mar y sobre el reino de Francia.
asando a su hijo Felipe con la hija de los reyes de la España
nida de los Reyes Católicos se proporcionaba un poderoso aliado
l S. de Francia y más tarde, casando a su nieto Fernando, el
ermano de Carlos V, con la heredera del reino de Bohemia y
ungría se añadía otro importante soporte frente a los peligrosos
vances turcos.

Pero si esta política era la del Emperador hay que reco-
ocer que ni ella suponía el paso de la Corona de España a
 casa de Habsburgo (el enlace español era con una hembra) ni
muchísimo menos esta política era compartida por los reyes de
spaña.

En efecto, la política que aparece diáfana en todos los enlaces
reales castellanos de la época es la del intento de la unidad
eninsular: Isabel de Castilla tomó entre sus pretendientes,

aparte de un príncipe francés y del hermano del maestre
Calatrava (al hacerse el candidato de Enrique IV tan torpe
como en todo); al navarro príncipe de Viana y al monarca
aparte del aragonés Fernando. En la elección de la
humana y sensata Isabel debió influir en buena
el corazón, pero dado que su casamiento realizaba
parte - ninguna solución daba la totalidad - de la unión
peninsular no se dió punto de reposo para buscar el resto
la unidad por otros medios. Conocidas son las campañas
Granada y Navarra. En cuanto a Portugal se siguió el
tema de enlaces. Al príncipe D. Juan era aconsejado con
con la Beltraneja en evitación de mayores complicaciones;
sin embargo - antes pretendida de Alfonso V de Portugal - se opuso
terminó sus días en un monasterio portugués sin cesar de
vivir en política y de llamarse Reina. Pero los reyes
casaron a su hija mayor D.ª Isabel con el infante portugués
D. Alfonso; muerto éste la volvieron a casar con D. M
Les nació un hijo - D. Miguel - que muerto el príncipe
Juan debió heredar la totalidad de la península. Pero
Providencia lo dispuso de otro modo: el niño murió
madre al nacer él. Todavía se volvió a casar D. Ma
el portugués viudo, con D.ª María, otra hija de los
españoles... El propósito era evidente. Habiendo fracasado
todavía el emperador elige por esposa a Isabel de Portugal
Felipe II casa en primeras nupcias con una portuguesa
al nacer el príncipe D. Carlos intentaba repetir con otra
cuando otras razones de Estado movieron a Carlos V a dis
María de Inglaterra... Juana, otra hija del Emperador
casa con el príncipe D. Joao hijo de Juan III de Portugal
y padres del infortunado D. Sebastián... Creo que es
hasta la saciedad que la unión peninsular era
pesadilla de la política de los reyes españoles.
Al lado de eso los otros enlaces de los hijos de los

..os que no era presumible fuera a parar la herencia, no tienen ... carácter que el de buscar alianzas contra el poderoso vecino ...nés: ese carácter tienen sin duda los casamientos de Dª Catalina ... los dos príncipes ingleses Arturo y Enrique (luego Enrique VIII), ...sin duda también el de Dª Juana con el Archiduque austriaco. Fue preciso el sinnúmero de muertes que hemos visto para ... la corona de España viniera a parar a la estirpe de Habsburgo ...ero la casa real de España no sólo no lo buscó sino que cuando ... le vino encima el hecho, hay pruebas de que lo consideró ca...ital. A esta idea responde al menos en parte el 2º casamiento ... D. Fernando con Germana de Foix, lo que era una solución menos ...e mediocre puesto que el heredero de Aragón no lo hubiese sido ...ácilmente y sin lucha de Castilla. Don Fernando intentó todavía ...jar la corona a su 2º nieto Don Fernando, educado en España y ... la española y sólo ante la perspectiva de una lucha fratri...cida acabó por ceder.

En estas circunstancias, incapacitada su madre, hace su entrada ...España Carlos V en 1517. Él era flamenco, de Gante, había ...do educado por Adriano el deán de Lovaina – el futuro Adriano VI ...mbre culto y de talento pero maestro y discípulo desconocían ...absoluto a los españoles: venían imbuidos de una cierta con...ciencia de superioridad, y se rodearon de flamencos con los que ...ían de gobernar al pueblo español considerado más atrasado ...políticamente.

En esto surge la cuestión de la sucesión del Imperio (1519) ... dos candidatos principales eran Carlos y Francisco I de Francia. ... Francisco obtenía el nombramiento unía Francia y Alemania ...n una imponente unidad Centroeuropea, y Carlos Francia que ...ba materialmente ahogada entre los dominios del Habsburgo sin ...ás expansión posible que las tierras italianas. – La pugna ...tre los Habsburgo y Francia ~~[illegible]~~ latente desde los enlaces reales, ... Maximiliano y los Reyes Católicos se hace ahora fatal cualquiera ...que fuese la elección al trono imperial. Se comprende que era ...para ambos candidatos cuestión de vida o muerte y ninguno...

podía renunciar a aquella lucha a que la fatalidad
empujaba. Los derechos de Carlos eran mejores, pero no
triunfar sin dádivas y larguezas a los electores para los
naturalmente su reino de España había de proporcionar
medios.

La actuación de Carlos V tiene para España una
trágica si se piensa que el mismo año del Imperio
salía Magallanes al viaje que había de terminar con la cir-
cunvalación de Elcano; que en 1520 estaba en pleno desa
la conquista del imperio, rico ~~Peru~~ México y diez a
más tarde la del Perú y que el reinado de Carlos du
lo bastante para ver este imperio pacificado por el virrey
Gasca después de una de las etapas más tormentosa de
(rizaciones. Todos los días pasaban a la corona de España
acrecentamiento de tierras vírgenes, ricas y fecundas...
todo esto y más que hubiese habido necesitó Carlos V
atender a sus empresas europeas: aun en esta parte
mundo había empresas como la lucha con los príncipes
[illegible], o la lucha contra el infiel turco, de la mejor tradición
nal española pero lo trágico es que Carlos V hecho Em
se encontró con que su Imperio era minado por un
cipio disociador en Alemania: el Protestantismo; la
tradicional del Imperio se resquebrajaba por ese princ
diversidad siempre latente en el mundo germano, por
de muchos años de feudalismo, atomización y
Para mantener el prestigio y la eficacia de la dig
imperial Carlos V se encontraba con que sólo España
unida hace apenas unos decenios por sus abuelos,
cuya conciencia nacional, cuyo destino histórico y cuyo
de puntos de vista se ha ido fraguando sólidamente
lucha de 8 siglos por su territorio y por su unidad,

de donde puede obtener los recursos materiales, acrecentados todos los días desde América, sus magníficos soldados y capitanes y hasta los teólogos que, en días ya de su hijo, llevarán en Trento la voz cantante de la contrarreforma. - España en manos de Carlos V fué, pues, eso: el arsenal de recursos materiales y espirituales y en realidad el centro de gravitación del Imperio y de la idea imperial, pese a las apariencias de que la corona imperial era la de Alemania. Y bien se vió al final: cuando Carlos V rendido, cansado, va abdicando sus diferentes estados no logra para su hijo, tan cuidadosamente preparado a su imagen y semejanza, la corona imperial: Felipe resultaba demasiado "emperador" para los divididos alemanes, prefirieron al españolizado Fernando que venía dando muestras de más ductilidad y transigencia. Así el sentido imperial, aquella idea de "servicio" del orden temporal a la idea de la "Cristiandad" unida y operante fué heredado por el rey de España que trataba de salvar la idea "aunque se pierdan los Estados" según su tremenda frase. Alemania sigue desangrándose y en el siglo siguiente todavía el otro emperador Fernando, el II, será quien mantenga la guerra de los 30 años, por la misma causa religiosa que representaba la unidad de una máquina de cultura y gobierno europea y centralizada o su disgregación. Muerto él, la paz de Westfalia es el triunfo definitivo de la idea anarquizante, de atomización de Europa, de tan funestas consecuencias para las ideas, para la cultura y para las instituciones a la larga.

Esta es de una parte la tragedia de la historia de España bajo Carlos V en función de su papel en la historia de Europa: de otra parte - y sin duda la más alta - es el

mismo siempre su gloria incomparable: el destino de Esp
y el de Carlos V es el glorioso del mártir que se da
solo por un ideal que lo merezca: el que se ha c
es la salvación de los valores espirituales cristianos y e
que habían fraguado la cultura occidental, frente
la anarquía del libre examen protestante y el desor
feudal de electores y landgraves.

Expuesta la idea a grandes rasgos sigamos
desarrollo a través de los hechos históricos en la medida
el tiempo disponible me lo consienta.

Elegido Emperador Carlos V busca enseguida en su
(España) los recursos para trasladarse al Imperio y
los cuantiosos dispendios a que se ha aludido. Son l
célebres cortes de Santiago primero y La Coruña después
No fué nada fácil al Emperador lograr su propósito
una atmósfera recelosa y mal dispuesta por el medio fla
de que —como dije— él había venido rodeado. Logrado
el medio de ponerse en viaje y encargado Adriano de la
regencia en su ausencia surge el movimiento de las Co
munidades y el de las germanías, estas últimas menos
de un marcado sentido social y proletario (Valencia,
En tiempo fué muy corriente entonar grandes cantos
de los jefes comuneros como representantes de la hidalguía
española frente al extranjero. Hoy se suele mirar el
con más circunspección: hay que pensar que "el extra
fué Carlos V que se identificó luego en absoluto con el
de España y la condujo con paso firme siempre por el
de la dignidad, de la grandeza y de lo noble. Ya hemos v
que a sus luchas europeas fué arrastrado por verdad
fatalidades, de las que no hubiera podido desertar ni

Los rebeldes (Bravo, Padilla, Maldonado...) lo eran a nombre de unos fueros, de unos privilegios de casta o de otros ordenes, muy interesantes sin duda y dignísimos de estudio y aun de respeto pero que no eran del momento ante la magnitud del problema político que la aparición del luteranismo traía encima (el año 1520 es el mismo de la Bula Exurgere de Leon X. que excomulga a Lutero). Y sobre todo mirado desde el punto de vista de la política imperial el sofocar cualquier movimiento del tipo de las Comunidades era premisa imprescindible. Villalar (1521) fué la trágica jornada final de esta lucha. Después España siguió como un solo hombre al Emperador de la Cristiandad. Alemania jamás siguió en igual forma a él ni a ninguno de sus sucesores.

El problema más importante a que Carlos ha de hacer frente a su llegada a Alemania ya lo hemos mostrado, es la aparición del luteranismo. Es, pues, la ocasión de estudiar este fenómeno, tratar de averiguar su sentido.

Es un hecho innegable que en la Iglesia católica, pese a su nobilísimo y excelso origen y contenido ideológico, como en toda institución desarrollada por seres humanos, en los tiempos próximos se habían ido filtrando graves defectos que en esta hora eran muy visibles en Alemania. Los beneficios eclesiásticos se vinculaban o poco menos en ciertas familias privilegiadas; los menos tonsurados disfrutaban del fuero que sustraía un grande a la acción de la justicia en muchos casos; un tercio de la propiedad se calculaba que pertenecía a la Iglesia o las comunidades religiosas. Todo esto traía grandes males y abusos. Hacía tiempo los bien intencionados venían clamando por la "reforma". El papa Julio II llegó a convocar en 1512 el 5º Concilio de Letrán que sólo se reunió en 1516 bajo su sucesor León X y no hizo nada de provecho

De haberlo hecho quizás se hubieran evitado males sin cue
En estas circunstancias Leon X (Medici) de la gran trad
de los papas renacentistas, mecenas y numerosos apenas su
al solio pontificio publica su célebre bula sobre indulg
para la continuación de la obra de la basílica de S. Pe
Según práctica de la época diferentes personas tomaban e
distintas regiones el arrendamiento del producto de l
limosnas correspondientes y en el Rhin lo tomó como
muy ardiente el arzobispo de Maguncia, encargándose
su predicación a los dominicos. Como se ve se trata de
en el fondo legítimos, correctos, pero revistiendo una for
mercantilismo, de falta de espiritualidad muy propi
soliviantar a un espíritu purista y exaltado. Este espí
fué el de Lutero, culto fraile agustino, salido de una h
familia (su padre fué herrero) que a duras penas le ha
una profesión liberal y cuando la obtuvo sintió la voc
religiosa y a disgusto del padre tomó el hábito y desp
de haber estudiado en Erfurt profesó una cátedra de teo
en la Universidad de Witzburg hacia poco fundada p
elector Federico de Sajonia, luego su gran protector.

Contra la bula de indulgencias publicó Lutero e
fijar en las puertas de las iglesias sus 95 tesis. La dis
era práctica corriente, aun en cuestiones teológicas en
prácticas académicas de la época y al principio no
en Roma recelos. Luego se le consideró una mera di
entre dominicos y agustinos; pero notando de todos la
desde el momento en que Lutero pregonó que era me
todo dar limosna a los pobres que a Roma, lo que le
gran popularidad, fué llamado a Roma a justificar
Su protector el elector logró que fuera juzgado en Al

por un cardenal legado ante el cual Lutero se pronunció ya con gran exaltación apelando a un papa mejor informado y de él al Concilio futuro. La cuestión se puso tan mal que León X acabó pronunciando la excomunión a que antes hemos aludido (1520). Lutero era un espíritu purista, de gran celo religioso; había sido mal impresionado por la política de los papas italianos de su época en ocasión de su viaje a Roma y pudo ser un poderoso acicate de la reforma justa. Pero a partir de su condenación se ensoberbeció extraordinariamente, no conoció freno en sus argumentaciones ni en su conducta y acabó siendo el juguete de las ambiciones políticas de los señores alemanes frente al Emperador.

El mismo 1520 muere León X. Le sucede Adriano VI seguramente muy bien visto por el Emperador. Lástima que aquel hombre austero, conocedor del fenómeno alemán y que hubiera podido ser utilísimo para atajar el mal muriese tan pronto. En Roma además se le hacía el vacío insensatamente y tan pronto murió se eligió Papa a otro Medici, Clemente VII que había de seguir el camino de su familia en el momento más inoportuno. Llega un momento (después de Pavía) en que temeroso ante el inmenso poder ganado por el Emperador no vacila en unirse no sólo con Francisco I sino hasta con los protestantes, los turcos, y los berberiscos contra el Emperador católico. ¡Este era el sentido de solidaridad que entonces reinaba en Europa de Roma para atajar ante problemas de semejante trascendencia! Nunca podría decirse con más razón que en aquel entonces el soberano español, exigir la celebración del Concilio que el papa enemistado con él demoraba

era "más papista que el Papa". "Pero sigamos el de
de los acontecimientos.

Carlos V (1521) no queriendo condenar a Lutero
oirle convoca la Dieta de Worms. Lutero se mostró exalta
llegando a afirmar que el equivocado era el Papa
lo cual Carlos le mandó callar e hizo publicar por
de Worms la bula pontificia. A la salida de la Diet
elector de Sajonia secuestró a Lutero y le proporcionó
asilo seguro donde poder escribir con un pseudónimo
La principal tarea de Lutero en esta época fue la tra
de la Biblia al alemán consecuente con su idea de p
al alcance de todos como única fuente de la doctrina
rechazando la tradición, el magisterio de la Iglesia y la
papal. De ahí el libre examen cuya consecuencia
es naturalmente el nacimiento de tantas sectas como
de gran capacidad intelectual se apliquen a resolver
problemas de exégesis y hermenéutica, amen de proporci
soporte a las ambiciones menos nobles de otros como en el
de Enrique VIII de Inglaterra y muchos príncipes alem

Entre tanto surge para Carlos V otra nueva dif
el inevitable estallido de su rivalidad con Francisco I.
causa ocasional fue la sucesión del trono del Mila
por la muerte sin sucesión del último Sforza proteg
Carlos. Francisco busca por Lombardía la única sep
posible para él, frente a los Habsburgo. Carlos tam
ambicionaba este medio de comunicar sus dominios de
Alemania.

6 La guerra presentó alternativas imposible de detal
pero destaca el hecho de la defección del Condestable Bor

quien Francisco I ofendió torpemente. Esto facilitó mucho la ... de Carlos. El hecho culminante de la campaña es la batalla ... Pavía (1525) heroicamente defendida por D. Antº de Leyva ... Marqués de Pescara obtuvo un resonante triunfo frente a los franceses en el que fué factor principalísimo los arcabuceros españoles. Francisco I cayó prisionero y fué conducido a Madrid en cuya torre de los Lujanes estuvo hasta la firma del tratado de Madrid de 1526. El triunfo de Carlos no pudo ser más completo: recobraba la Borgoña de que habían sido despojados sus duques desde C. el Temerario; Francia renunciaba al Milanesado, a sus derechos eventuales sobre Flandes, a apoyar a la dinastía navarra de Albret en sus pretensiones.

Tan completo éxito trajo la concitación contra el emperador de la enorme alianza de que antes hemos hablado producida ante todo por el temor, en la que vemos juntos a Clemente VII, Francisco I, los protestantes y Solimán.

Borbón, que también había recobrado sus estados, por el tratado de Madrid, entró en Italia y llegó sobre Roma en cuyo asedio recibió un balazo disparado por Benvenuto Cellini si ha de creerse su propio testimonio del que murió poco después. Las tropas privadas de su jefe se entregaron a un horrible y largo saqueo (1527) en el que fueron parte muy importante los protestantes alemanes. Aquel hecho produjo consternación y grave escándalo en la Cristiandad y estuvo a punto de costar muy caro a Carlos V. Por de pronto la enemistó al Papa y no hubo que pensar en Concilio por algún tiempo.

Pero el inhábil Francisco I volvió a cometer con gran inoportunidad otra torpeza como la que en la guerra anterior le enemistó a Borbón. Esta vez en la persona del experto marino genovés Andrea Doria quien pasado al campo español socorre a Nápoles y toma a Génova con lo que la guerra cambia de cariz y en 1529

llega a negociarse la paz de las Damas así llamada po[r]
haberla tratado Margarita de Austria, tía de Carlos V con
Mª Luisa de Saboya, madre de Francisco: la Borgoña volvi[ó]
a Francia y los hijos de Francisco prisioneros aun en Mad[rid]
fueron puestos en libertad mediante fuerte rescate.

Como consecuencia de esta paz Carlos V se entrevista en [...]
con Clemente VII ~~por~~ quien se hace coronar y pasa in[me-]
diatamente (1530) a Alemania donde nuevamente el a[...]
del protestantismo solicitaba su presencia.

Esta vez Lutero incurso en la censura canónica [...]
concurrió a la Dieta llevando la voz de los Protestantes (Me[lanchthon])
hombre mucho más transigente y ponderado. La Dieta de
Augsburgo parece el punto de máxima cercanía en
discusiones entre los dos bandos, llevados por Carlos y Melan[chthon]
que positivamente deseaban ambos la avenencia. De [...]
puntos de la Confesión de Augsburgo se consiguió fa[...]
la coincidencia en 21 de índole dogmática. Las disc[...]
empezaron al tratarse de la confesión sacramental, del [...]
de los clérigos y sobre todo de la obediencia al Papa. [...]
puente Lutero desde su retiro desautorizaba a su diput[ado]
como el Papa tampoco se mostraba satisfecho del Emper[ador]
conceptuaba demasiado transigente la Dieta terminó [...]
resultado: después de ella los protestantes formaron un[a]
liga defensiva (Smalkalda 1532) y Carlos hostigado [...]
amenaza turca hubo de concluir con los protestantes la p[az de]
Nuremberg.

En vista del poco tiempo disponible he de terminar [...]
limitado a nombrar los hechos más salientes de lo que qued[a].
En 1535 la expedición contra Túnez ~~en~~ de la mejor tradici[ón]
española. De 1536 a 38 3ª guerra con Francisco I. En 15[...]

paz de Crespy y acuerdo entre ambos rivales, de convocar Concilio que se reune en Trento en 1645 pero no acuden los protestantes. Muerto Lutero en 1546 y Francisco I en 1547 Carlos V comprende que no queda más recurso que las armas y las lleva victoriosamente contra sus enemigos en Mühlberg (1547) con el D. de Alba. Despues de su triunfo publica el Interim (1548) modus vivendi en tanto el Concilio decide. Fué mal recibido y como luego Enrique II de Francia renueva las hostilidades en las que Carlos está a punto de caer entre los nieves del Tirol en manos del traidor elector Mauricio de Sajonia se comprende que le sobraban motivos para sentirse cansado y fué abdicando sus Estados sucesivamente primero Nápoles y luego el Milanesado en su hijo Felipe al casarlo con María Tudor. Luego (1555) le cede "con lágrimas en los ojos" sus queridos Flandes y al año siguiente la corona de España. Abdica tambien la imperial (1558) y se retira al monasterio de jerónimos de Yuste de donde no dejó de interesarse hasta el último dia por aquella política de Imperio por la que vivió luchando como un leon y que no abandonó sino despues de campañas capaces de agotar al hombre mejor templado y habiendo dejado en Felipe II formado un hijo a medida del tamaño de la empresa.

Sevilla 3 junio 1942

Cesar Pemán

Paleografia

1º Documento:

[Christus] In dei nomine. ego fretnando una pariter cum uxor mea donneza
...is aiubandus abba vel omnem collegio fratrum elisonza / 2. placuit nobis
...que consenit nullis quoegentis impeiu neque suadentis articulo set propria
...his acessit voluntas ut vinde / 3 remus vobis terras nostras proprias
... nostra corte cum suas parietes et suos solares et suo adito illas tres partes
... loco predicto / 4 in territorio sollantio. In villa quae vocitant Caniones
...sta flumen estola de termino de cisla usque in termino de vimara /
...et de termino de Arsenda usque in carrale per cunctos suos terminos
... alio agro de termino de fratribus de sancti micael usque in termino de
...ron / 6 et de alia parte terminos vestros et alia terra de termino de
...so valido usque in termino de piloti et de termino de haron usque in
...io termino de haron. et alia terra de termino de lilla usque in ter-
...ino de piloti. et alia terra de termino de piloti usque in termino de
...nez / 7 medietate de ipsa terra. et alio agro de termino de cisla usque
... termino de luba et de isto et per termino de domna arella usque
... termi / 8 no de gelile. et alio agro in vaiga de estola de termino
... velasco usque in aquaducto et per termino de flaino. et de termino /
...luannes usque in termino de sarracina. de ipso agro medietate. et
...ipsa alia medietate quarta portione. et in alio loco / 10 ortum con
...sum cum suos pumares - - - - - - - - - -

— —

...acta cartula venditionis notum die ipsas nonas martias. era
...dcccclxxviii^a regnante domno / 17 et imperatori nostro Ranemirus
(...ongintesima septuagesima octava)
...ux ~~sedente~~ sedem regni sui. amen. ego frednando una pariter
...um uxor mea / 18 donneza manus nostras [signa] fecimus et coram
...nullorum testium roborabimus. didaco presbyter ic testis [signum]
...rgese ic testis mairao ic testis domno pater ic testis ranisco
...ic testis ninna ic testis [signum] / 20 faraze ic testis todmiro
...ic testis pegito ic testis adfons ic testis flaino ic testis

Traducción

[Crismón] En el nombre de Dios. Yo Fernando a una voz con mi espos[a]
a vos Ajubando abad y a toda la comunidad de hermanos de Ebis onz[a]
Nos plugo y convino no obligados por el mandato de nadie ni persu[adidos]
por ningun medio sino que nos movimos por propia voluntad
a venderos nuestras propias tierras y nuestro corral con sus p[...]
y sus solares y su entrada; las tres partes en el dicho lugar [...]
territorio Sollancio (solariego)

Paleografía

2º documento (2º libramiento

Por carta de sevilla, fecha ~~xviii~~ xx4 [17] dias de deziembre de 1407 annos
mandaron a ferrant yuanes de mendoça 24 e mayordomo de la/
dicha çibdat que de los maravedis quel coje e recabda de las
rentas e propios/4 del dicho conçeio este anno de su mayordomadgo que
començo primero dia/5 del mes de jullio deste anno en que estamos
de la fecha desta carta & se/6 complira en fin del mes de junio
primero que verna que sera en el anno del sennor/7 de 1408 annos
que de ende a alfon ferrnandes verdugo de la justicia/8 desta
çibdat quinientos maravedis quel a de cada anno de quitaçion
en el dicho su/9 ofiçio los quales dichos maravedis a de auer en este
dicho anno de su maiordomadgo/10 & que ge los de por los terçios
del anno que cada anno desque fuer complido lo/11 que y montare
& que tome dellos su carta de pago & con esta carta/12 firmada de
algunos de los oficiales e selleada con su sello mandaron a los/
contadores de sevilla quele reciban en cuenta los dichos quinientos
maravedis//14 Juan gutierres alguazil. lope ortys alcallde diego
ferrandes alcallde pedro rrodrigues/15 Juan ferrandes rruy lopes
juan ferrandes lorenço garcia juan rrodrigues luys ferrandes
diego/16 orrtys juan barrua juan martines luys boca negra
juan rrodrigues

margen: a la altura de la 8ª linea d (= 500)
abajo de la pagina bajo raya de sumar IV (= 1.000)

Comentario

Se trata de una hoja de un libro de contabilidad que contiene asientos (el copiado es el segundo) por el que se libra una suma 500 marav. al verdugo de Sevilla por su oficio; su haber en el 1407 a 1408 (Julio a Junio, mayordomazgo de Fernando Yuanes de Mendoza.) La letra es cortesana temprana un poco deshecha derivando de tipo anterior de albalaes pero ya con las caracteristicas de la cortesana cedillas muy desarrolladas incluso cuando no son ortográficamente necesarias, tildes sobrepuestos aun cuando no haya abreviacion, rasgos de h, q, e que envuelven silabas o palabras). Se usa ꞔ por z en deziembre, alguazil y en los finales de patronimicos que en estos he

transcrito s pero en rigor tiene el uso de z. En los numerales se usa caldeum para el millar y minúsculas para todo lo demás. Algunas abreviaturas recuerdan aun tiempos anteriores (pro, verdugo) pero otras son muy características ya de la época (carta, sílabas que

César Pernan

Comentario

Es un documento privado una carta venditionis otorgada en 7 de marzo de 940 por un Fernando y su mujer Doneza al abad Ayubando y toda la comunidad del monasterio de Elisonza

La letra es cursiva visigótica como conviene a su época y presenta varios de los caracteres que Loew y Garcia Villada señalaron como propios de esta escritura frente a otras nacionales: uso de la i alta en principio de palabra (impenio, in) o como semivocal (aiubandus con la particularidad de que tiene dicha forma en la palabra illas contrariando la regla de que cuando siguen letras altas (b l) quede corta la i. En el grupo ti se usa la j baja cuando es silbante (sollantio) (portione, venditionis) y comun cuando es dental. Muy característico tambien visigotico el uso de ꝑ por per (lineas 5, 7 y 8) y no por pro como en la francesa. El nexo más usado es el caracterís-tico & (te). Las abreviaturas por apócope y síncope son las normales.

Hay algunas palabras (lineas 7, 9 y 19) en que puede dudarse entre l alta o l; he transcrito luba, luannes, canisto porque parece advertirse algo de curva abajo a la derecha. En el lenguaje hay ya neologismos como vaiga (vega) incorrecciones ortográficas ac(c)essit mic(h)ael; quo egentis (de cogor) y alguna que varía el sentido (lin. 18: roborabimus seguramente por roboravimus); ic por hic siempre en las firmas; set, adque e indiferentemente Fretnando y Frednando

iplomáticamente para documento privado está extendido con mucha lemnidad. Empieza con una doble invocación: implicita (Christus) xplicita (In Dei nomine). Sigue la suscription (Ego Fretnando ... m uxor mea ...) la direccion o inscriptio (vobis Aiubandus etc.) que termina el protocolo inicial. El texto empieza con un eambulo (placuit nobis ...) pasando a la cláusula esencial del torgamiento (ut vinderemus vobis ...). El protocolo final o escatocolo mienza (en lo no copiado) con las cláusulas penales (et si aliquis omo ... mporales pues de espiritual solo contiene una apreciatio (in dei nomine) igue la data temporal expresada por el computo romano y era hispánica y rsonal (regnante ... ranimirus) y la nueva apreciatio amen. la corroboracion (Ego Frednando ...) y signos de los otorgantes (manus

nostras signa fecimus) — y los testigos

En el lenguaje sobresalen los neologismos corte: patio o corral,
parietes (paredes) solares. carrale (camino carretero) vaiga (
en lo no copiado: pelle (vellorino) modio de cevaria (medida de
cereal; no precisamente cebada, segun testimonios aducidos por Du

Cesar Pemán

Traducción del Inglés.

– Como vino El Miedo –

Al principio de la Selva – y nadie sabe cuando esto fué – nosotros los selva caminamos juntos sin temernos el uno al otro. En aquellos días no había sequía y hojas, flores y frutos crecían en el mismo árbol y no comíamos absolutamente nada salvo hojas y flores, yerba y frutas. Y el Señor del Bosque era Tha, el primero de entre los ~~F~~ Elefantes. En aquellos tiempos no había trigo, melones, o caña de azúcar ni había allí ~~chozas~~ madrigueras como todos hemos visto y la gente de la Selva no sabía nada acerca del Hombre, sino que vivían en la Selva unidos formando un solo pueblo. Pero de pronto empezaron a disputar sobre su alimentación aunque había pastos bastantes para todos. Tha no podía estar presente en todas partes, de modo que hizo al Primero de los Tigres amo y juez de la Selva ante el cual los habitantes de la Selva debían llevar sus disputas. En aquellos días el Jefe de los Tigres comía fruta y yerba. Era muy hermoso su color todo a lo largo como el del capullo de la enredadera amarilla. No había ninguna raya ni banda sobre su lomo en aquellos buenos tiempos cuando la Selva era joven. Toda la gente de la Selva vino ante él sin miedo y su palabra era la ley de toda la Selva. De pronto una cierta noche hubo una disputa entre dos machos cabríos y se dice que como los dos hablaban a la vez ante el Tigre uno de los machos le pegó con sus cuernos y el Jefe de los Tigres olvidó que era el señor y juez de la Selva y saltándole sobre el lomo le rompió la nuca.

Hasta aquella noche ninguno de nosotros había muerto y el Jefe de los Tigres, viendo lo que había hecho y haciéndose–

vuelto loco por el olor de la sangre, salió corriendo hacia los marismas del Norte y nosotros los de la Selva, dejados sin juez caímos en luchas entre nosotros. Ahora oye el rumor de lo que ocurría y volvió y algunos de nosotros dijimos esto y algunos lo otro: pero él vió el animal muerto entre las flores y preguntó quién lo había matado y nosotros los de la Selva no queríamos decirlo porque el hedor de la sangre nos enloqueció aquel día. -

Del 'Libro de la Selva' de Kipling.

César Pemán





Ilmo. Señor,

Don CESAR PEMAN Y PEMARTIN ante V.S. con el mayor respeto expone: Que habiendo terminado en la pasada convocatoria de Junio en esa Universidad los estudios de la Licenciatura en Filosofía y Letras, sección de Historia, con la calificación de Sobresaliente,

10 OCT. 1942

S U P L I C A ser admitido a los correspondientes ejercicios de opsición a Premio extraordinario

...uase al expediente

Dr. Morales

Gracia que espero obtener de V.S. cuya vida guarde Dios muchos años.

Cádiz para Sevilla a 30 de Septiembre 1942.

César Pemán

UNIVERSIDAD LITERARIA DE SEVILLA

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

CURSO DE 19 41 A 19 42

PREMIO EXTRAORDINARIO DE UN GRADO DE Licenciado

Observadas *todas las formalidades prevenidas en el Decreto de 6 de Mayo de 1870,* y Orden de 13 marzo 1935 *los individuos que componen el Tribunal y en calidad de tales firman este acta, han oído el ejercicio de oposición hecho por D.* Cesar Peman y Pemartin

y en su virtud le **adjudican el premio extraordinario** *del grado de* Licenciado *en la facultad de* Filosofia y Letras

Sevilla 20 *de* octubre *de 19*42

Dr. Morales Oliver

J. Rodríguez Casado

Enrique Marco

100 M. CARMONA, SEVILLA



Ilmo. Señor,

Don CESAR PEMAN y PEMARTIN, ante V.S. con el debido respeto, expone:

Que habiendo terminado en la pasada convocatoria de Junio del presente año los estudios de la Licenciatura de Filosofía y Letras, sección de Historia, en esa Facultad de su digno cargo y proponiéndome cursar en el próximo año académico el Doctorado en la Universidad Central, de acuerdo con las disposiciones vigentes,

7 SEP. 1942

Expídase

S U P L I C A a V.S. se digne ordenar el traslado de expediente en tiempo y forma a la referida Universidad Central, gracia que espera obtener de V.S. cuya vida guarde Dios muchos años.

Cádiz para Sevilla a tres Septiembre 1942

César Pemán

Ilmo. Sr. Decano de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de SEVILLA

80

UNIVERSIDAD
DE
SEVILLA

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

Número 100

Excmo. Sr.:

Autorizado para trasladar su expediente académico a esa Universidad el alumno de esta Facultad Don César Pemán y Pemartín tengo el honor de remitir a V. E. las adjuntas certificaciones académicas oficiales núms. ...., expedidas por duplicado, a favor del expresado alumno.

Viva V. E. muchos años.

Sevilla 1 de septbre de 1912

El Decano,

Excmo. Señor Rector de la Universidad de Madrid

3.ª CLASE 25 PESETAS *Parte inferior para unir al expediente.*

UNIVERSIDAD DE SEVILLA

C 625502

PAGOS AL ESTADO 25 PESETAS

Recibí ... de Derechos del grado de Licenciado en Filosofía y Letras sección de Historia

Treinta y siete cincuenta pesetas al Sr. César Pérez y Peinado

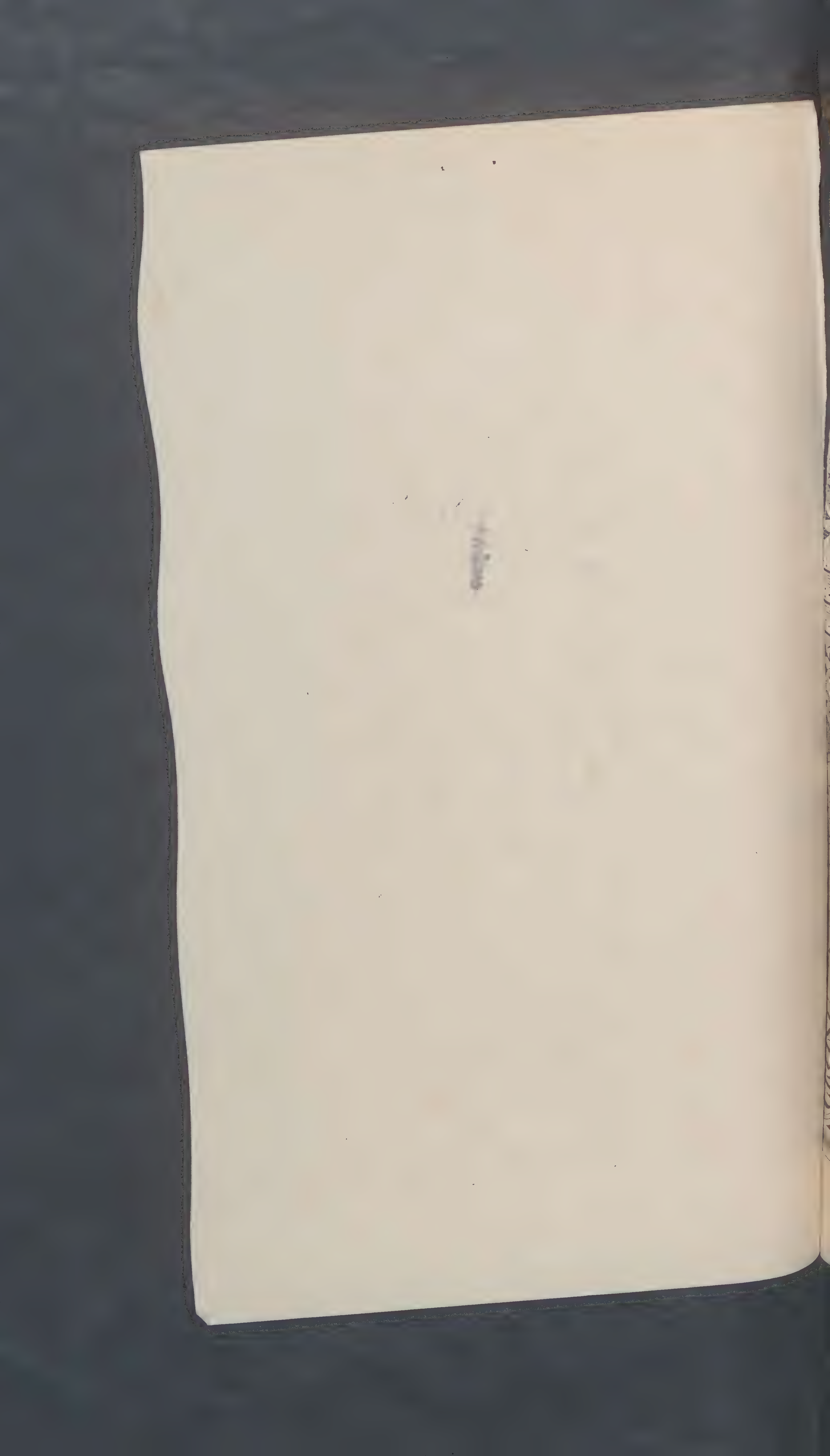
Sevilla 12 de mayo de 1942

El Secretario de la Facultad,

Recibí la parte superior,

PROVINCIAS

TIMBRE DEL PAGOS AL



CLASE 4ª

4ª CLASE 10 PESETAS *Parte inferior para unir al expediente.*

C1516386

UNIVERSIDAD DE SEVILLA

Complemento al pago a que se refiere el pliego de 2ª Clase Serie 6
número 625,502

Sevilla 12 de mayo de 1952

Conforme:
El Secretario de la Facultad,

Recibí la parte superior,

PAGOS AL ESTADO
10 PESETAS

PROVINCIAS

TIMBRE

PAGOS AL

6.ª CLASE 2 PESETAS *Parte inferior para unir al expediente.*

C 649713

PAGOS AL ESTADO 2 PESETAS

UNIVERSIDAD DE SEVILLA

Correspondiente al pago a que se refiere el pliego de 2 Clase Serie C

núm. 625502

Sevilla 12 mayo de 1942

El Secretario de la Facultad,

Recibí la parte superior,

25 CENTIMOS 25 CTS ESPECIAL MOVIL

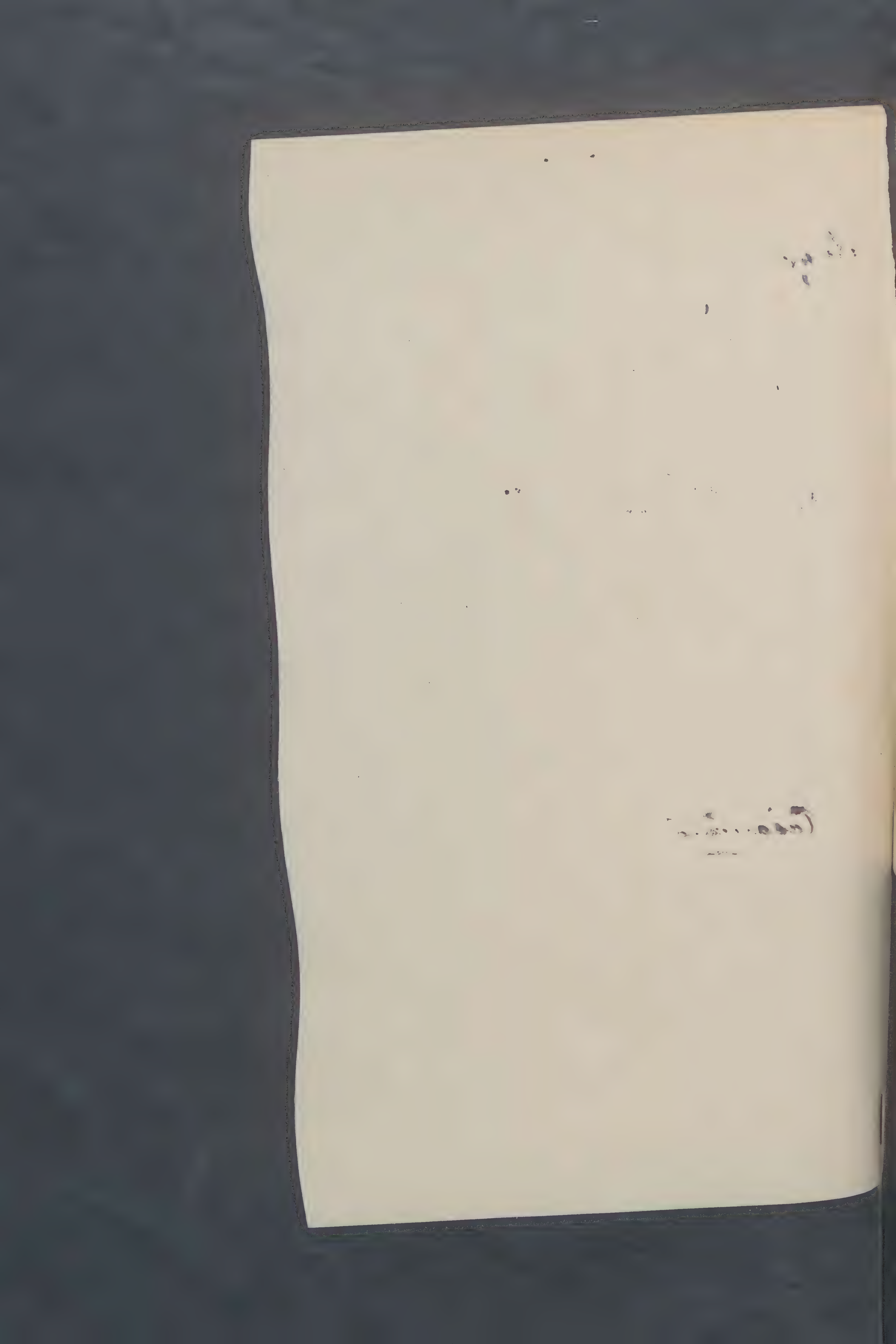
25 CENTIMOS 25 CTS ESPECIAL MOVIL

13 MAY 1942

PROVINCIAS

TIMBRE DEL

PAGOS AL



...biendo sido abonada la cantidad de **doscientas noventa y siete pesetas** con **cincuenta céntimos,** en papel ... al Estado, El Sr. Decano solicita con esta fecha del Sr. Rector se sirva elevar a la Superioridad el expediente para la ... del correspondiente **Título de Licenciado en la Facultad de Filosofía y Letras,** Sección de Letras con especialidad de ...

Sevilla, 7 de dbre. de 1942

El Oficial de la Secretaría,

...bido el **Título de Licenciado,** a que se refiere esta inscripción, el día 2 de agosto de 1943 por la Subsecretaría

3 de febrero de 1943

El Oficial de la Secretaría,

...a el núm. 122 del Registro de la Subsecretaría y el núm. 156 del de esta Facultad.

...trega del **Título de Licenciado:** recibe el titulado

Sevilla, 17 de dbre. de 1943

Recibí el expresado Título:
El interesado,

El Oficial de la Secretaría,



ILUSTRISIMO SEÑOR:

Cesar Peman y Pemartín,natural y vecino de Cadiz,de estado casado y mayor de edad a V.I. con el mayor respeto tiene el honor de exponer.

Que estando en posesión del titulo de Licenciado en Filosofia y Letras por la Sección de Historia y deseando optar al grado de Doctor,se encuentra trabajando bajo la dirección del Catedratico de Historia General del Arte de esta Universidad Excmo.Sr.Dr.D.José Hernandez Diaz,sobre el tema:"LAS COLECCIONES ARTISTICAS GADITANAS".

Por ello:SOLICITA de V.I. se digne admitirle el referido tema como Tesis doctoral de acuerdo con la vigente Ley de Ordenación Universitaria.

Gracia que espera alcanzar del recto criterio de V.I. cuya vida guarde Dios muchos años.

Cadiz 10 de Mayo de 1961

César Pemán

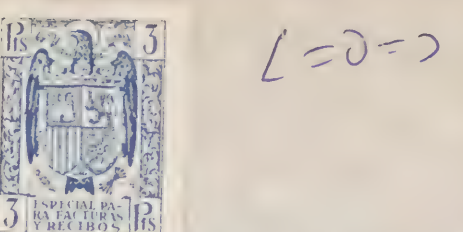
...FORME CON LA DIRECCION ...EMA.

José Hernandez Diaz

IlMO.SR.DECANO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA

Se aprobó tema y dirección en Junta de Facultad de 30 de mayo de 1961.
Sevilla, 2 de junio de 1961

[firma]



L=0=0

UNIVERSIDAD DE SEVILLA **FACULTAD DE** Filosofía y Letras

Curso de 1960 **a 19**61 **Enseñanza** Oficial

Núm. de orden 205

D. César Pemán y Pemartín *natural de* Cádiz *provincia de* id. *de* 64 *años de edad, con domicilio en la Capital, calle* ...... *núm.* ...... *reuniendo las condiciones necesarias solicita ser matriculado en las siguientes asignaturas:*

CLASE DE MATRÍCULA

1.º H.ª del Arte H.ª A
2.º Curso [illegible]
3.º id id
4.º id id
5.º
6.º
7.º
8.º
9.º
10.º

50 % gratuita

por las cuales abona las siguientes cantidades en la Administración General de esta Universidad:

CURSO SELECTIVO

Por los conceptos de tasa académica o matrícula, prácticas, libro escolar y demás comprendidos en la O. M. de 24 de Julio de 1959 ......
Por ...... *asignaturas* ......
Total ......

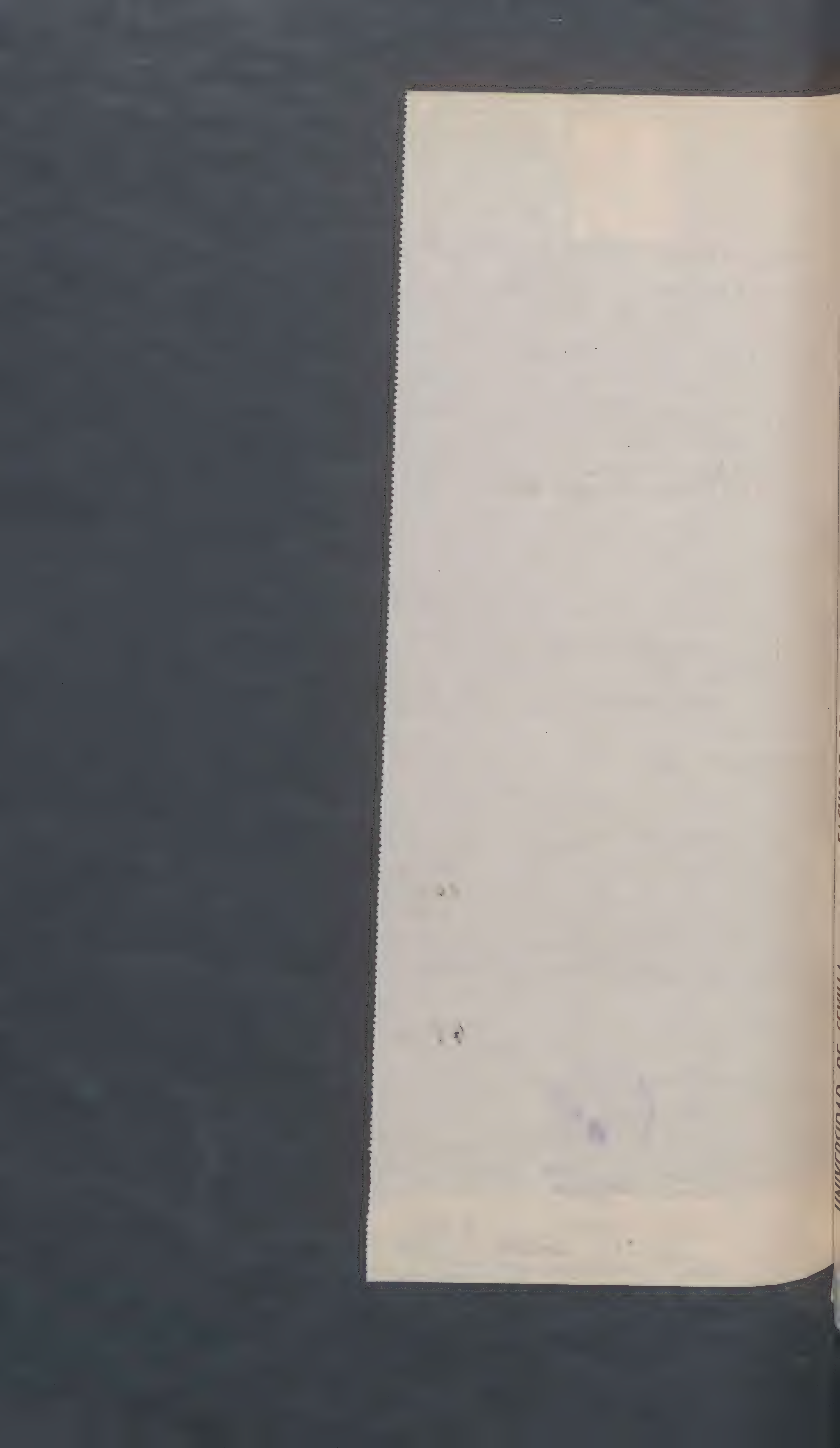
CURSOS DE FACULTAD

Por matrícula del curso y asignaturas pendientes	200
Prácticas 1 *asignaturas*	34'50
Por visado de libro escolar	10'00
Por visado de carnet	1'00
Tasa única de Bibliotecas	
Por tasa para material fungible (exclusivo para el segundo curso)	
Por formalización de matrícula...10 Pts	
Totales	2[illegible]'50

Recibí
El Administrador General:

UNIVERSIDAD DE SEVILLA

En la Secretaría de la Facultad abona:
Por S. E. U. ...... " "
P. Seguro ...... " "
[illegible] ADMINISTRACIÓN GENERAL ...... 7'00



UNIVERSIDAD DE SEVILLA — FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS — Curso de 1960 a 1961

Enseñanza OFICIAL

Inscripción de matrícula núm. 155 - 315

Don César Pemán y Pemartín natural de Cádiz provincia de ídem de 64 años de edad, queda matriculado en esta Facultad, en las asignaturas que a continuación se expresan, mediante el pago que determinan las disposiciones vigentes en el papel correspondiente, cuya mitad superior se entrega al interesado. Ha obtenido las calificaciones que se consignan y que constan en las actas de exámenes respectivos.

IMP. CARMONA, SEVILLA 46147

ASIGNATURAS	Núm. de orden	Clase de matrícula	FECHA DE EXAMEN Día	Mes	Año	CALIFICACIONES OBTENIDAS Ordinarios	Extraordinarios	OBSERVACIONES
Historia general del Arte		Gratuito						
Monografía sobre El Arte del siglo XX		50 %		junio	1961	Apto		
Monografía sobre Autógrafos familia Colón en Bib. Colombina				septbre	1961		Apto	
Monografía sobre Proyección de las culturas orientales y el mundo clásico occidental				junio	1961	Apto		

Sevilla 10 de octubre de 1960

El Secretario de la Facultad,

[signature]

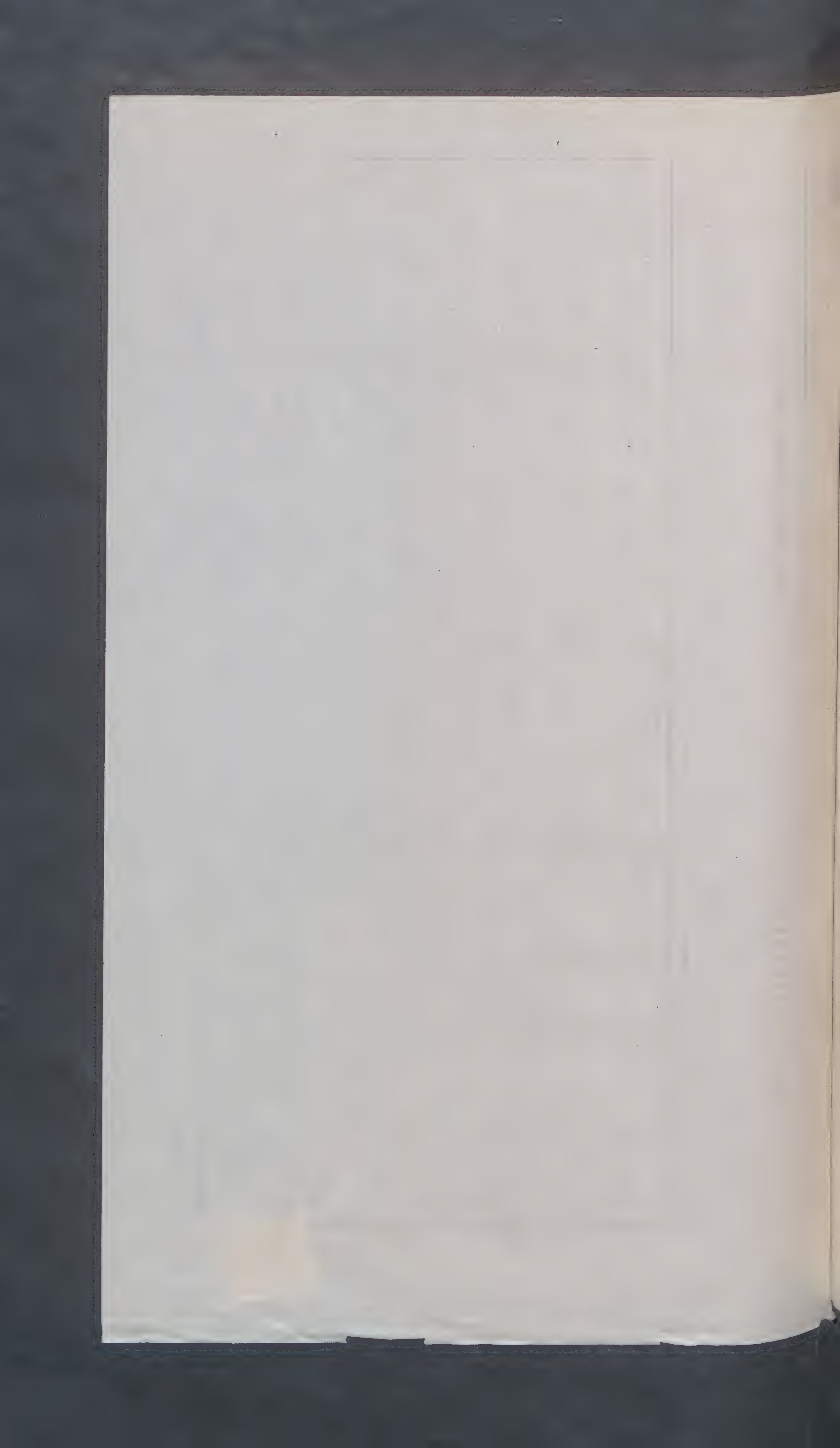
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

10 OCT. 1960

Sevilla 30 de septiembre de 1961

El Oficial de la Secretaría,

[signature]



UNIVERSIDAD DE SEVILLA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS
14 SEP 1960
ENTRADA
N.º 421

52

Excmo. Señor,

César Pemán y Pemartín, Licenciado en Filosofía y Letras y en Derecho por esa Universidad, y profesor numerario por oposición de Historia del Arte en la Escuela de Artes y Oficios de Cádiz, ante V.E. respetuosamente expone: Que deseando someterse a las pruebas necesarias a la obtención del Grado de Doctor en Filosofía y Letras en la Universidad de Sevilla,

S U P L I C A a V.E. se digne concederle matrícula en el próximo Curso académico en las materias que preceptúa la legislación vigente y en la forma que reglamentariamente corresponda a mi condición de funcionario del Ministerio de Educación Nacional.

Gracia que espero obtener de la autoridad de V.E. cuya vida guarde Dios muchos años.

Sevilla a nueve de Septiembre de 1960.

César Pemán

Se concede al Sr Peman el 50 % de reduccion en su matricula.
Sevilla 17-9-1960.

Excmo Sr Decano de la Facultad de Filosofía y Letras

159



Negociado 5

Número 2236

Ilmo. Sr.:

El Iltmo. Sr. Director General de Enseñanza Universitaria, en escrito del pasado día 12 de Diciembre recibido el 26 de los corrientes, comunica a este Rectorado lo siguiente:

"Magfco. y Excmo. Sr.:=Con esta fecha el Excmo. Sr. Ministro de este Departamento, me dice lo siguiente: Ilmo. Sr.:=Vista la propuesta formulada por el Rector de la Universidad de S E V I L L A ESTE MINISTERIO de conformidad con lo dispuesto en el Art. 7.º del Decreto de 25 de junio de 1954 (B. O. E. del 12 de julio), han tenido a bien nombrar a D. JOSE GUERRERO LOVILLO - - - - - - -, Catedrático de la Universidad de Barcelona, Vocal del Tribunal para conferir el Grado de Doctor y juzgar la Tesis presentada en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Sevilla por D. César Pemán y Pemartín =La duración de esta comisión no podrá exceder de seis días, comprendidos los del viaje, debiendo formular la reclamación de devengos correspondientes con arreglo al Reglamento de Dietas y Viáticos de 7 de julio de 1949 y disposiciones reglamentarias, con cargo al crédito correspondiente que para estas atenciones figura en el vigente Presupuesto de gastos del Departamento".

Lo que traslado a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

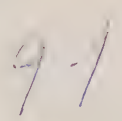
Dios guarde a V. I. muchos años.

Sevilla 27 de Diciembre de 1962

EL RECTOR,

Ilmo. Sr. Decano de la Facultad de Filosofía y Letras.





Negociado 5º

Número

Ilmo. Sr.:

Vista la propuesta formulada por V.I., en escrito del dia 20 del pasado mes de Octubre, sobre nombramiento del Tribunal que ha de juzgar la Tesis Doctoral presentada por D. César Peman Pemartin, sobre "La pintura antigua en las colecciones particulares gaditanas".

Vistos el Decreto de 25 de junio de 1954 y la O.M. de 14 de mayo de 1952,

ESTE RECTORADO ha tenido a bien disponer que el Tribunal quede constituido de la siguiente manera.

Presidente: Magfco. y Excmo. Sr. D. José Hernández Díaz.
Vocales: Ilmo. Sr. D. Francisco López Estrada.
D. Enrique Marco Dorta.
D. Antonio Muro Orejón.
Secretario: D. José Guerrero Lovillo.

Lo digo a V.I. para su conocimiento y demás efectos, interesando de ese Decanato eleve propuesta, al objeto de solicitar la correspondiente comisión de servicio del Dr. Guerrero, ateniendose a lo dispuesto en el artº 3º de la O.M. de 3 de mayo de 1956 (B.O. E. del dia 24).

Dios guarde a V.I. muchos años.
Sevilla, 20 de Noviembre de 1962.
EL RECTOR,
José Hernández Díaz

Ilmo. Sr. Decano de la Facultad de Filosofia y Letras.



DOÑA MARÍA ROSA GUERRERO SANTANA, PROFESOR Y SECRETARIO DE LA ESCUELA DE ARTES Y OFICIOS ARTÍSTICOS DE CÁDIZ,

CERTIFICO: Que D. CÉSAR PEMÁN Y PEMARTÍN pertenece al Escalafón de Profesores de Término de Escuelas de Artes y Oficios Artísticos, estando actualmente adscrito a esta de Cádiz, percibiendo sus haberes con cargo a los Presupuestos Generales del Estado a través del Ministerio de Educación Nacional.

Y para que comste y a petición del interesado, expilo la presente, de Orden y con el visto bueno del Sr. Director accidental de esta Escuela y sello de la misma, en Cádiz a diez y nueve de Septiembre de mil novecientos sesenta.

María Rosa Guerrero

Vº Bº

El Director accdtl.,

M. López Gil





...rte se entrega al interesado después de abonar ...echos que señalan las disposiciones vigentes.

UNIVERSIDAD DE SEVILLA

...CULTAD DE DERECHO

Certificación Personal Académica

CURSO de 1961 a 1962

Núm. 263

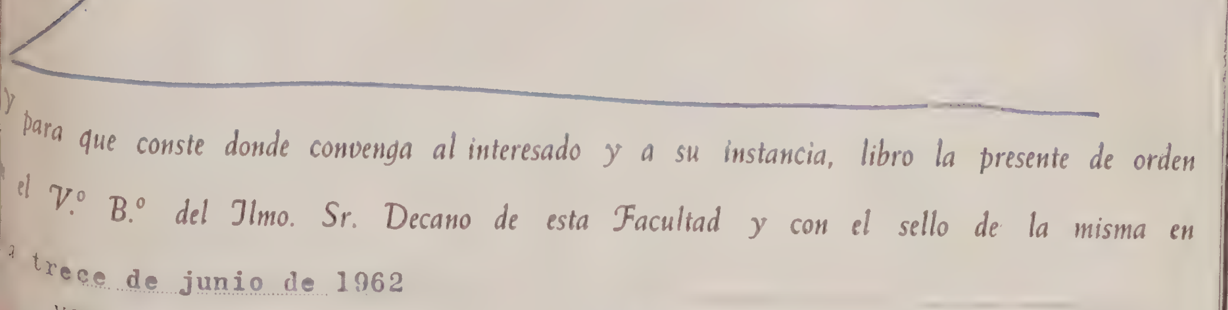
Certificación Académica Personal

... CARLOS SECO CARO, PROFESOR ADJUNTO Y ACCIDENTALMENTE.==== Secretario de esta Facultad,

...RTIFICO: Que D. CESAR PEMAN Y PEMARTIN.= = = = = = = = = = = = = =

natural de C A D I Z , provincia de i d e m

según los antecedentes y documentos que obran en esta Secretaría de mi cargo, resulta que tiene cursada y aprobada con la calificación de NOTABLE en la convocatoria de Junio, la asignatura de "HISTORIA GENERAL DEL DERECHO ESPAÑOL" en el curso de 1912-13.- - - - - - - - - - - - - - - -



Y para que conste donde convenga al interesado y a su instancia, libro la presente de orden ...el V.º B.º del Ilmo. Sr. Decano de esta Facultad y con el sello de la misma en ...a trece de junio de 1962

V.º B.º
El Decano.

El Secretario, acctal.

El Jefe del Negociado.

...F. GUTIERREZ-ALVIZ

Firmado: RAFAEL ALONSO BARRERA

Acordada esta Certificación

UNIVERSIDAD DE

FACULTAD DE DERECH

ACORDADA para comprobar la CERTIFICAC ACADEMICA PERSONAL unida a este talón c número

Sr. Secretario de la Facultad de Derecho de la Universidad de Sevilla:

Sírvase V. S. confirmar la legitimidad de la CERTIFICAC a que se refiere esta **ACORDADA** *que aparece expedida V. S. en .... de .... de 19 resultando que D.*

de

de

de *de 1*

UNIVERSIDAD DE SEVILLA

FACULTAD DE DEREC

Sr.

De los antecedentes que obran en esta Secretaría, que en efecto, se acompañó la CERTIFICACION que V. debiendo manifestar que

de

Sevilla de

El Secretario,

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE
SEVILLA

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

Núm. ....

80

A C T A   D E   G R A D O   D E   D O C T O R

En la ciudad de Sevilla a catorce de enero de mil novecientos sesenta y tres, reunido el Tribunal constituido por el Excmo. Sr. Don Jos'e Hernández Díaz, como Presidente, el Ilmo. Sr. Don Francosco López Estrada, Don Ebrique Marco Dorta, Don Antonio Muro Orejón y Don José Guerrero Lovillo, como Vocales, para juzgar la Tesis Doctoral presentada por Don César Pemán Pemartín, sobre el tema "La pintura antigua en las colecciones particulares gaditanas", que bajo la dirección del catedrático numerario de esta Facultad Excmo. Sr. Don José Hernández Díaz ha desarrollado, se procedió por el Doctorando a hacer la exposición de la labor realizada, dentro del plazo reglamentario, pasando a continuación a exponer el contenido de la Tesis y conclusiones obtenidas en la misma.

A continuacion expuso cada miembro del tribunál su parecer, acordadose por unanimidad otorgar la calificacion de Sobresaliente cum laude

Y para que conste expido la presente firmada por todos los componentes del tribunal, fecha ut supra.

EL PRESIDENTE
José Hernández Díaz

EL SECRETARIO
J. Guerrero Lovillo

EL VOCAL
Enrique Marco

EL VOCAL
López Estrada

EL VOCAL
A. Muro Orejón



LABORATORIO DE ARTE
UNIVERSIDAD DE SEVILLA

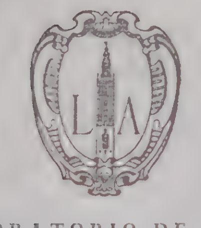
EL DIRECTOR

=INFORME=

Designado por la Facultad como Director de la Tesis Doctoral del Licenciado D. CESAR PEMAN Y PEMARTIN, cúmpleme manifestar lo siguiente:

El tema escogido versa sobre "La pintura antigua en las colecciones particulares gaditanas", señalando como límite del trabajo la producción del siglo XIX, desde Goya en adelante. La razón del mismo estriba en la urgencia de conocer las obras de arte que poseen los coleccionistas y particulares, no asequibles de ordinario a los estudiosos, por la índole privada de la pertenencia y por el temor a una posible actuación del fisco. Cuando alguien puede romper la auténtica barrera que significa esta importante parcela del Tesoro artístico nacional, hay que lanzarlo a la tarea con toda urgencia, no solo para incorporar los hallazgos, sino por el peligro real de que perdida la ocasión puede no hallarse otro motivo de hacerlo, dada la movilidad de las obras de arte, en ventas, donaciones, transmisiones, etc. Desde hace años me ocupo en este tipo de labor y oriento a mis discípulos, en torno a tesis de licenciaturas, monografías, estudios, etc.

El Licenciado Sr. Pemán, Director del Museo gaditano, erudito, arqueólogo, historiador de arte, es bien conocido en el mundo internacional que cultiva estos estudios y es, sin duda, el experto de más preparación en cuanto al arte de su ciudad natal se refiere. Su variada producción, que afecta a todos los géneros artísticos, destaca singularmente en el campo de la pintura retrospectiva y ac-



ABORATORIO DE ARTE
NIVERSIDAD DE SEVILLA

EL DIRECTOR

tual.

La Tesis doctoral que ahora se somete a la consideración y examen de la Facultad, es un espléndido trabajo que acredita la preparación de su autor. Estudia las colecciones pictóricas gaditanas -de tanto valor en el panorama nacional- y pasa revista a casi un centenar de obras, investigando agudamente y con abundante repertorio instrumental, de fuentes y bibliografía, el valor de cada una de ellas, unido al análisis estilístico, iconográfico, temático, etc. El estudio preliminar y el catálogo subsiguiente contienen numerosas e importantes novedades y observaciones de extraordinario interés. Significa una gran aportación, dada la índole especial de las obras reseñadas, de muy dificil acceso a las pe personas interesadas y al gran público culto.

Estimo que el trabajo es muy digno de ser admitido como Tesis para la colación del Grado de Doctor, por reunir, a mi juicio, los requisitos que deben ser exigibles y exigidos. Así me permito proponerlo a la Facultad, a cuyo superior criterio me someto.

Sevilla, 27 de Junio de 1.962

UNIVERSIDAD DE SEVILLA — Facultad de Filosofía y Letras



SECRETARÍA

Curso académico de 1961 a 1962 — Folio 191 núm. 3

GRADO DE DOCTOR

Ilmo. Sr. Decano de la Facultad de Filosofía y Letras:

Don Cesar Pemán y Pemartin
hijo de D. ______ y de D.ª ______ que nació el día ___ de ______ de 19___
con tarjeta de identidad núm. ______ expedida en ______ de ______ de 19___ en ______
______, con domicilio habitual en Cadiz - calle Isabel la Catolica
y accidentalmente en esta Capital, en la calle de ______ núm. ___
a V. I. respectuosamente expone:

Que teniendo aprobadas todas las asignaturas que determinan las disposiciones vigentes del período del Doctorado en la Facultad de Filosofía y Letras, Sección de Historia, como debe constar en mi expediente académico, y acompañando la cantidad de doscientas cinco ______ en metálico, por los derechos de inscripción para el mencionado Grado de Doctor.

Ruega a V. I. se digne admitirle a los ejercicios de dicho grado.

Sevilla, 18 de junio de 1962

Firma del Interesado, PA
[signature]

Sr. Secretario: Resultando del expediente académico que obra en esta Secretaría, que D. Cesar Peman Pemartin reune las circunstancias exigidas por la legislación vigente para ser admitido al ejercicio del Grado de Doctor en esta Facultad de Filosofía y Letras, Sección de Historia, el Jefe que suscribe opina que debe V. S. proponer al señor Decano se digne acceder a lo que solicita dicho alumno.

Sevilla, 18 de Junio de 1962

El Jefe del Negociado,
[signature]

Sr. Decano: El que suscribe está conforme con el anterior dictamen, y, en su consecuencia, propone a V. I. se digne admitir al expresado alumno al ejercicio del Grado de Doctor, que solicita.

Sevilla, 20 de Junio de 1962

El Catedrático-Secretario de la Facultad,
[signature]
Firma: Enrique Sánchez Pedrote

En virtud de los precedentes informes, pase este expediente. en unión del que se ha de remitir al Ministerio de Educación Nacional, al Presidente del Tribunal, a fin de que fije día, hora y local en que ha de verificar el alumno los ejercicios de dicho Grado.

Sevilla, 8 de enero de 1963

El Decano,
[signature]

Para unir al expediente personal del interesado.

Stamps: CONCEPTOS — Título de Grado de Licenciado; Reválida de; Certificación personal; Certificación Oficial; Examen Ingreso — PTAS. CTS. 20,00 — El Jefe del Neg.º de Recaudación — UNIVERSIDAD DE SEVILLA — FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS - Derechos a pagar en metálico — ADMINISTRACIÓN GENERAL

Acta del Grado de Doctor

Reunido el Tribunal examinador, constituído por los Jueces que suscriben la presente Acta, el aspirante leyó su Memoria doctoral, que había escrito libremente sobre el siguiente tema: La pintura antigua en las colecciones particulares sevillanas.

Terminada la lectura y contestadas por el alumno las objeciones formuladas por los señores Jueces del Tribunal, éste calificó dicho trabajo con la nota de

Sobresaliente cum laude

Sevilla, 14 de enero de 1963

El Presidente, El Secretario del Tribunal,

El Vocal, El Vocal,

(Firma del alumno) El Vocal,

Repetición del ejercicio

Reunido nuevamente el Tribunal y verificado el ejercicio sobre la Memoria doctoral, que versaba acerca del siguiente tema:

fué calificado con la nota de

Sevilla, ... de .... de 19 ....

El Presidente, El Secretario del Tribunal,

El Vocal, El Vocal,

(Firma del alumno) El Vocal,

Investidura: ....

Habiendo abonado los derechos correspondientes, el Ilustrísimo señor Decano solicita con esta fecha del Magfco. y Excelentísimo Sr. Rector se sirva elevar a la Superioridad el expediente para la expedición del **Título de Doctor en la Facultad de Filosofía y Letras**, Sección de ....

Sevilla, ... de .... de 19 ....

El Jefe del Negociado,

Recibido el **Título de Doctor** a que se refiere esta inscripción el día .... de .... de 19 ...., firmado por ....

el día .... de .... de 19 .... .

El Jefe del Negociado,

Lleva el folio .... y núm. .... del Registro de la Subsecretaría.

Entrega del **Título de Doctor** ....

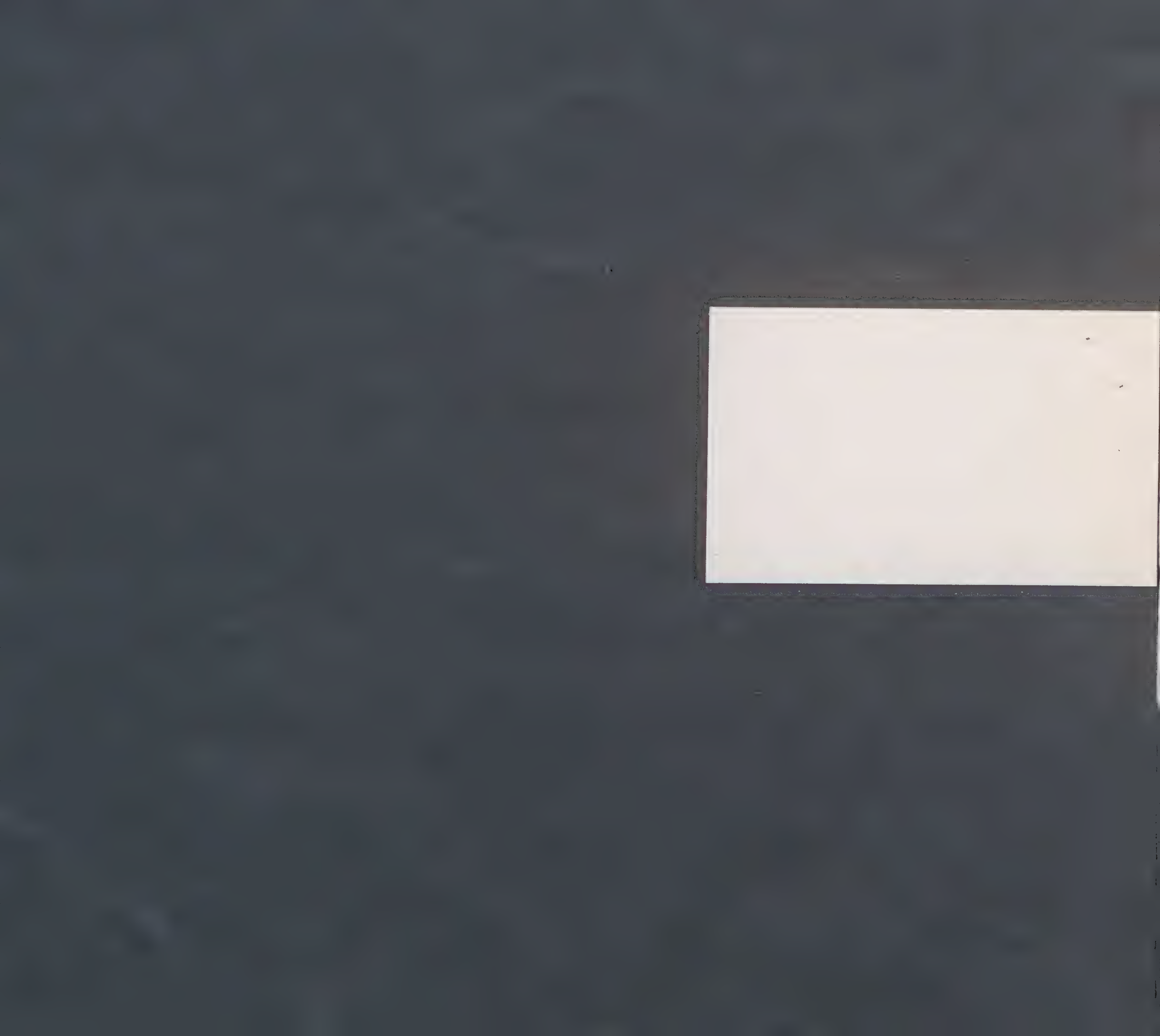
Sevilla, ... de .... de 19 ....

Recibí el expresado Título: El Interesado, El Jefe del Negociado,

César Pemán y Pemartín

muy agradecido

c/ Alameda, 20 – Cádiz



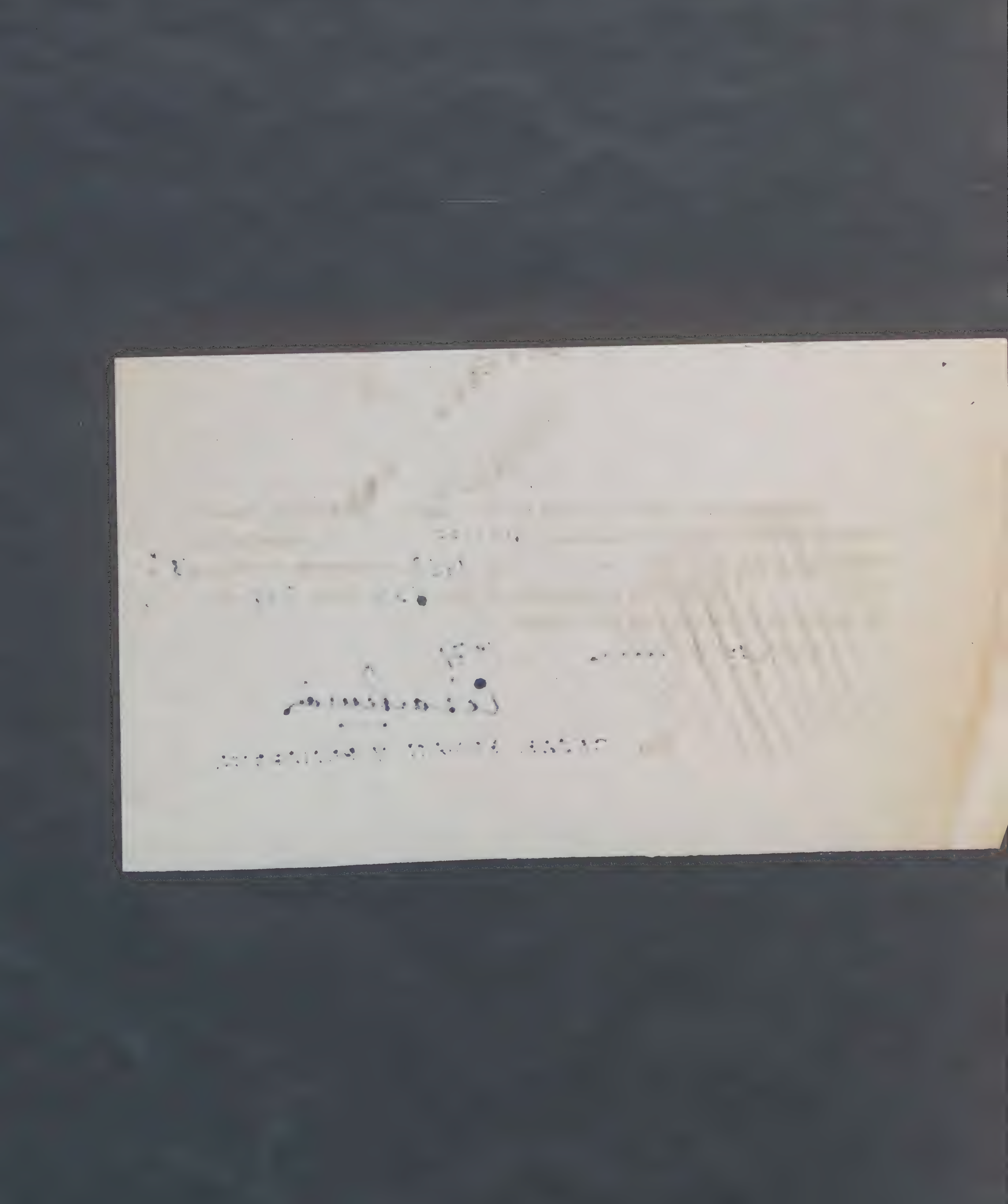
(20)

He recibido del Ilmo. Sr. Decano de esta Facultad, el Título de ~~Licen-
ciado en Filosofía y Letras (Sección~~ de Doctor), expedido en Madrid con fecha, 18 de Febrero de 1963 y registrado al folio, 65 número 40 del Ministerio, y registrado al folio 154 número 289, de la Secretaría General de esta Universidad.

Sevilla, 10 de junio de 1971

César Pemán

Fdo. CESAR PEMAN Y PEMARTIN.



DON ENRIQUE SANCHEZ PEDROTE, PROFESOR ADJUNTO INTERINO Y SECRETARIO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA.

CERTIFICO: Que DON CESAR PEMAN PEMARTIN ha abonado la cantidad de TRES MIL correspondientes a las Tasas Académicas del Título de Doctor en Filosofía y Letras, (Sección de Historia), según Decreto 1639/59, en los pliegos de Papel de Pago al Estado que a continuación se relacionan: Clase Especial, A2797777, 78, 79, 80, 81 y 82......................

Y para que conste y surta sus efectos en el expediente del Título de Doctor correspondientes, expido la presente en Sevilla a cuatro de febrero de mil novecientos sesenta y tres.

colorchecker CLASSIC

calibrite

mm